MONTEVIDEO — Jueves 15 de Junio de 1893 | EDICION DE LA TARDE | Año XIV Núm. 3,781

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

Á estos precios hay que agregar para gastos de franqueo ps 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion.

RÉDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris . . . . . Señores Andres Prince y Ca., rue de Provence núm. 34.
" " . . . . . L. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.,
" Europa . . . . . (con excepcion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited, Londres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, Junio 15 (11.40 p. m.)—La renuncia del ministro del Interior da tema á todos los diarios para estudiar las causas que la motivaron.

La solucion última de la crisis ministerial estaba basada sobre el plan de hacer una mayoría antipopulista en el Congreso, pero no fué realizable. Despues del discurso de Escalante, se evolucionó en sentido opuesto, mandando á ese ministro como acto de desagravio á la Cámara.

Tiénese la seguridad de que si Escalante no hubiera dimitido antes de las sesiones habría saltado despues de ellas, porque su presencia en el gabinete [illegible] perturbaba los trabajos de [illegible] mayoría parlamentaria á título de fusion de las fracciones oficiales hecha sobre la base [illegible].

Las cosas de ayer pasaron del siguiente modo: Habíase dicho que Escalante no había encuadrado en las líneas convenidas con el presidente y los ministros.

Sin embargo, personas de intimidad de Escalante aseguran que el presidente y sus ministros conocian desde el sábado el discurso pronunciado el lúnes, estando completamente conformes con las doctrinas y principios sostenidos y que esta conformidad [illegible] el acuerdo del domingo, en el que llevó [illegible].

Pronunciado el discurso, tratóse el mártes en [illegible] en que Escalante habia sostenido [illegible]

[illegible]

El presidente contestó diciéndole que su discurso habia levantado tempestad y que pensaba no era conveniente continuara la discusion en ese tono que [illegible] á hacer el sacrificio de admitirle su renuncia y que se fuera á la Cámara.

En consecuencia, Escalante remitióle su renuncia [illegible] un documento extenso que historia y funda la resolucion adoptada, la cual hasta hoy temprano no se habia contestado.

Esos documentos se harán públicos.

[illegible] Cané, por encargo del presidente dirigió ayer [illegible] á Escalante pidiéndole su renuncia.

Escalante declara que es completamente incierto. Circuló la noticia de que Manuel Quintana habia sido llamado por el presidente [illegible].

—Las candidaturas que suenan para la cartera del interior, son los doctores Francisco García, presidente de la Cámara de Diputados, y Miguel Cané, ministro de Relaciones.

—A Relaciones iría Quirno Costa ó Vicente Lopez. Nombróse interinamente encargado de la cartera del Interior á Cané.

—A la Cámara asistió ayer todo el gabinete, hablando Cané en nombre del Ejecutivo.

Dijo que estando el presidente del Senado en la seccion intervencion de Catamarca, el Ejecutivo [illegible] que vendria á la Cámara de Diputados, aceptando todos este temperamento y concluyendo así la interpelacion.

—En *La Prensa* publicóse un artículo dando cuenta [illegible] entre Batlle y Ordoñez y [illegible] Lafinur á propósito del juicio hecho respecto del general Batlle en el libro *Los partidos de la República del Uruguay*.

Nombrado Mansilla para dilucidar el asunto, dijo que no hay ni tenia mira el autor de ofender al individuo, actuando dentro de la comunidad de los hombres contrarios al criterio político histórico de Lafinur.

—Los enfermos de abordo del *América* no presentan síntomas de fiebre amarilla. Uno está atacado de reumatismo y el otro de sarampion.

—Mañana celebraránse funerales por el descanso de la distinguida matrona Carmen de Irigoyen, esposa de don Bernardo Irigoyen.

—*La Prensa* desmiente que José Paz haya comprado el edificio en la avenida Alvear.

—El doctor Alem reabrió su estudio de abogado.

—Falleció José Phivaites.

—Reagravóse el estado del doctor don Virgilio Tedin.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, Junio 15—Dícese que el presidente ofreció la cartera del Interior al presidente de la Cámara de Diputados, doctor Federico L. García, quien no la aceptó.

Despues *La Nacion* dijo que ofrecióse al doctor Norberto Quirno Costa la cartera del Interior, pero que este no la aceptó tampoco.

—Atribúyese al partido nacional el hacer vacío en torno [illegible] alrededor del presidente, siendo los esfuerzos de ese partido relacionarse con los empeñosos trabajos hechos en tal sentido.

—Los doctores Cané y Roque Saenz Peña, tuvieron anoche una larga conferencia con el presidente.

[illegible]

—*La Prensa* pide al Ejecutivo el decreto convocando al pueblo de la capital á elegir un senador, en reemplazo del doctor Mariano Varela.

—Dícese que los trabajos por la fusion de los [illegible] y modernistas, reanudáronse. Hay serias desavenencias.

—El reverendo padre Jordan proyecta una serie de sermones en la iglesia San Miguel.

—El gobierno ordenó activar las remesas de Mauser para la armada.

—El fusil antiguo remington, es enviado al arsenal de guerra.

—El *9 de Julio* llegó ayer á Bahía.

—Sigue enfermo el doctor Virgilio M. Tedin.

—Nada resolvió todavía el Departamento de Higiene sobre la reduccion de las cuarentenas á las procedencias del Brasil.

—Parte de la cosecha de caña en Tucuman ha sido comprada por quince centavos arroba, término medio.

—Dícese que el jefe del Estado Mayor de Marina presentará hoy su renuncia.

—Asegúrase que el doctor Quirno Costa acepta la cartera de Relaciones Exteriores.

—La vía Galveston sigue interrumpida.

Via Galveston

RIO DE JANEIRO, 14—Cambio 10 7/8. Soberanos 22.100 reis.

Comerciales

LONDRES, 15 (12.40 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 35.50.

BUENOS AIRES, 15—Oro, al contado, 323.70.
Muelle Catalinas, al contado, 9 70
Empréstito interno, 1892, al contado, 76.
Salon Comercio y Bolsa.

NOTICIAS GENERALES

Banco Hipotecario—Con motivo de la protesta del Banco Popular, que ayer publicamos, el Directorio del Banco Hipotecario se ha dirigido á la Cámara de Representantes en los términos de la comunicacion que va en seguida.

Como se verá, no hay cuestion posible. El Banco Hipotecario entiende que es evidente que la mora [illegible] no importa alteracion alguna en el sentido de las interdicciones.

La protesta del Banco brasilero es, pues, un tiro al aire,—como los que se disparan en las batallas de [illegible] de Rio Grande, segun las versiones de los cronistas platenses. No mata á nadie, á pesar del estruendo.

Montevideo, Junio 15 de 1893—Honorable Cámara de Representantes: El Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay tiene el honor de presentar á V. H. [illegible] de la protesta formulada ante V. H. por el apoderado del Banco Popular del Brasil.

Esa protesta se funda en el propósito, arbitrariamente atribuido al Banco Hipotecario, de obtener subrepticiamente, al mismo tiempo que una moratoria, la revocacion implícita de las interdicciones [illegible] que traban su marcha, interdicciones [illegible] dictadas por un magistrado inferior, que [illegible] de una de las Salas del Tribunal Superior de Apelaciones ha revocado—y cuya solicitud está pendiente del fallo de la otra Sala.

Las intenciones [illegible] explícitas de la moratoria solicitada «mientras dure la interdiccion» son expresiones, en absoluto, de la intencion torcida que se atribuye al Banco Hipotecario y su Directorio, por mas que su propósito haya sido manifestado de una manera interpretable, no tiene inconveniente en que si se cree necesario, se hagan redundantes declaraciones al respecto.

En cuanto á los términos inconsiderados con que el representante de un Banco extranjero se permite tratar al Banco Hipotecario, el directorio que presido los considera lógicos y armónicos con los actos del Popular que acciona ante los tribunales, basando su accion en que es *fraudulenta* la ley de 24 de Marzo de 1892, sancionada por V. H. misma. El Banco Popular iguala en desconsideracion á los poderes públicos y á las instituciones creadas por estos.

Tiene el honor de expresar á V. H. los sentimientos de su mayor consideracion y respeto.—*J. M. Muñoz*, presidente.—*Conrado F. Rücker*, secretario.

La fiesta nacional francesa—Aseguran á *L'Union Française* que se hacen preparativos para celebrar una fiesta nocturna el 14 de Julio, en los vastos salones del Hotel Nacional.

El patriotismo francés garantiza de antemano el éxito de esa y otras manifestaciones en recuerdo de aquella fecha memorable.

Bellas artes—La señorita Josefina Cibils está concluyendo un retrato de don Juan D. Jackson.

—El acuarelista Sauzy tiene en bosquejo un cuadro cuyo asunto es la escena de *Tabaré*, en que la madre del indio, de ojos azules, lo bautiza en el Uruguay.

Construccion de un puente—Se ha dado principio á la construccion de un puente en el paso del Sauce, Carreta Quemada, situado en el camino nacional del Durazno.

Progreso—Importa un positivo progreso departamental el hecho de que instruye el siguiente telegrama:

Treinta y Tres, Junio 14 de 1893.—Al jefe político de Treinta y Tres, don Joaquín Suarez.

—En este momento tomo posesion definitiva del [illegible] destinado á Jefatura Política, cuya [illegible] importa un notable progreso á que V. S. ha [illegible] eficazmente.

En nombre de los amigos y mio propio, felicito.—*Cárlos Pereyra*, oficial 1.º

Tribunales—[illegible] se presentó en la causa penitenciaria por imputacion de complicidad en la muerte del bohemio Jorge Cialupe, la solicitud del juez letrado del Crimen de segundo turno, su libertad provisional bajo caucion juratoria. Se dió vista al fiscal del Crimen, doctor Real.

Alumbrado público—Los periódicos de San José, contienen el siguiente aviso de la Junta Económico-Administrativa:

«Se hace saber que la corporacion recibe propuestas cerradas y lacradas, para el servicio de alumbrado público de esta ciudad, por el sistema de luz eléctrica, hasta el dia 17 de Julio entrante á las 3 p. m. debiendo los interesados sujetarse estrictamente, al pliego de condiciones que estará de manifiesto en secretaría.

En la hora del dia indicado se abrirán en el salon de sesiones de la Junta, en acto público, las propuestas que se hubiesen presentado y que deberán hacerse en el sellado correspondiente.

La Junta se reserva el derecho de desechar todas las propuestas, si á su juicio ninguna conviniera.»

El doctor Risso Herrera—Este facultativo partió de Minas para Buenos Aires, llamado telegráficamente á causa de encontrarse su señor padre don Enrique Risso en grave estado de enfermedad.

Los practicantes militares—Los practicantes en medicina y cirujía del ejército son verdaderos miembros activos del cuerpo médico militar, y á la vez del ejército, pues á pesar de considerarlos como asimilados por no mandar fuerzas, tienen jurisdiccion, honores y subordinacion, etc., segun el artículo 68 del Código Militar. En suma, prestan verdaderos é importantes servicios en el ejército, sea en paz, sea en guerra y en las epidemias ponen su vida en peligro como los mejores apóstoles de la humanidad.

Es injusto eliminar su categoría en el ejército, cuando en todos los paises los miembros del cuerpo médico militar son considerados como los demás militares. ¿Por qué privarlos del estímulo del valor, del estudio y de su premio correspondiente?

Los practicantes militares están sujetos en todo y por todo, como los demás oficiales, al órden y disciplina, en el cuerpo donde prestan sus servicios profesionales; sujetos de igual manera á las exigencias de las marchas, campamentos, encuartelamiento y demas penurias y responsabilidades de la vida militar, y llegado el caso, á conservar debidamente su puesto de honor en el campo de batalla; sujetos y obligados en algunos cuerpos á poseer todas las prendas de diario y de gala ordenadas por el reglamento de uniformes é insignias, y en consecuencia á sufrir mensualmente el descuento del sastre militar y pagar como los demás oficiales á sus compañeros los gastos de práctica.

Siendo así, es de necesidad y de justicia que sean reconocidos segun sus respectivos despachos por los importantes servicios que están destinados á prestar en paz y en guerra ó en cualquier caso de epidemia en un cuartel, en un campamento donde dias y noches el médico y el practicante son los mejores compañeros del soldado, prodigándole consuelos y atenciones profesionales.—*

La nueva acuñacion de plata—Esto va por cuenta y riesgo de *La Tarde*:

«Constanos que ya se han entablado por el gobierno las gestiones necesarias para la acuñacion del otro millon de pesos plata, cuya emision anunciamos.

«Tan pronto como llegue de Chile la última remesa del doctor Barriga, se dará el decreto por el cual el gobierno, haciendo uso de la cláusula legal que le deja á su arbitrio extender la negociacion en esa forma, ordena se proceda á la nueva acuñacion.

«Como ya hemos dicho, el resultado de trescientos mil pesos que produce la operacion será íntegramente aplicado al ejército que será inmediatamente dotado de fusiles Mauser, de acuerdo con una negociacion que está pendiente y que señala el precio de veinte pesos por fusil.»

Diplomacia—Buenos Aires, Junio 14—El señor duque de Licignano, acompañado de su esposa partirá el domingo para la Asuncion, donde va á presentar sus credenciales. A su regreso seguirá para Montevideo desde donde, en Octubre, partirá para Europa con licencia.

—Tambien con licencia de su gobierno partirá próximamente para Europa el ministro de Austria Hungría, en Buenos Aires, baron de Salsberg.

—En la ausencia de Mr. Rodé, ministro de Suiza, ha quedado encargado de los negocios de la legacion el caballero Mr Chouffat.

—Del Cuerpo Diplomático europeo están ausentes los ministros de Alemania, Suiza y Francia; se ausentarán próximamente los de Italia y Austria, quedando los de Inglaterra, Bélgica, España, Portugal y Rusia.

—La señora duquesa de Licignano presentó á sus relaciones en la soirée del ministro de Inglaterra, á la interesante esposa del nuevo ministro de Francia en el Perú, que va de paso con ese destino [illegible] se dirige á Lima á presentar sus credenciales.

—El señor baron de Latour representará á Mr. Marehand ministro de Francia, á la sazon en la Asuncion, en las próximas fiestas del 14 de Julio.

Riña—En la esquina Santa Teresa y Alzaibar ocurrió anoche una riña, de la que ha resultado con averías en un ojo Miguel Prato, producidas por [illegible].

El herido está preso.

El duque de Mecklemburgo—Los alemanes residentes en esta capital se preparan para festejar á su compatriota el duque de Mecklemburgo, que jóven viene en el crucero *Alexandrina*.

Háblase de un baile en el domicilio del señor cónsul de Alemania y de un concierto en el Club Frohsinn.

Contra los tambos—Asegúrase que ante el Consejo de Higiene va á presentarse una solicitud pidiendo se reglamente debidamente el servicio de los tambos, en algunos de los cuales se alimenta á los animales con los residuos de lo que se expenden en las fábricas de alcoholes.

Como se comprende, la alimentacion en esta forma es, no solamente perjudicial para la salud y la vida de los mismos animales, [illegible]

«La alimentacion de los animales con aquellos residuos—puede citarse como ejemplo—produjo en Norte América tal número de casos de triquina que [illegible] de las fatales consecuencias llegando á una investigacion que provocó la intervencion severa de la autoridad.

La leche, sobre todo, de las vacas así alimentadas, [illegible] enfermedades fatales no ha de producir en el niño?

El asunto es muy serio y de ser cierta la version de que nos hacemos eco, habría que esperar del Consejo de Higiene y de la Municipalidad una intervencion inmediata y enérgica.—(*La Tarde*).

El teniente coronel Villar—El teniente coronel don Juan M. Villar, jefe militar de instruccion, [illegible]

Creemos que con [illegible] y regresará á Montevideo inmediatamente.

Dos... tres...—Anoche, segun nuestros informes, debe haberse efectuado la reunion de un grupo de colorados, con el objeto de examinar la conveniencia que habría en ofrecerle la candidatura para la Presidencia de la República, al ministro de la Guerra, general don Luis Eduardo Perez, con carácter de abierta oposicion á la candidatura del ministro de Gobierno, don Francisco Bauzá.

En caso de llevarse á cabo dicha iniciativa, tenemos entendido que se daría un manifiesto, declarando que el partido colorado, eminentemente liberal por sus tradiciones, por su programa y por su modo de ser, no puede ni debe sin suicidarse, sostener la candidatura del señor Bauzá.—(*El Día*).

El 14 de Julio—La Comision encargada de organizar el baile que se dará el 14 de Julio en los espléndidos salones de la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos, ha quedado constituida antenoche así:

[illegible]

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

10351	$ 2000	5871	$ 100
7935	1000	4637	100
7057	500	2159	100
8077	500	9852	100
6997	200	7693	100
9559	200	2759	100
9257	200	4609	100

APROXIMACIONES

10350	$ 500	10352	$ 500

Congreso liberal—El club Francisco Bilbao ha expedido una circular que dice así:

[illegible]

Los generales Telles y Lima—[illegible]

Iglesia evangélica metodista episcopal—[illegible]

Triunfo de un compatriota—[illegible]

Naufragio—Los vapores *Emperor*, *Uruguay* y *Toro*, de las nuestras costas [illegible]

Convencion sanitaria—La Junta de Sanidad [illegible]

La propiedad en la otra banda—[illegible]

Al agua!—Desde la cubierta del vapor *Riachuelo* [illegible]

Otra protesta—Se ha presentado la siguiente á la Junta Electoral:

Pantanoso, Junio 13 de 1893.—Señor presidente de la Junta Electoral de la capital.—Los abajo firmados, vecinos de la 20.ª seccion (Pantanoso) de este departamento, ante usted se presentan y dicen: Que vienen á elevar formal protesta ante usted contra la mesa inscriptora de dicha seccion por irregularidades cometidas el domingo 11 del corriente.

Es el caso señor presidente, que el ciudadano don Angel Sena, que el dia 13 del corriente, es decir, hoy mismo debia haber prestado juramento, para entrar á ejercer el cargo de teniente alcalde de dicha seccion ha estado el domingo y creemos que tambien dias anteriores expidiendo certificados de vecindad con los cuales se han inscrito como unos 60 individuos que nos consta que no son habitantes de la seccion, pues una parte son marineros del Resguardo y otros policianos de la villa del Cerro, los que han sido aceptados por la mesa inscriptora de la que es secretario el dicho señor Sena.

Este proceder de la mesa, señor presidente, es incorrecto y dicha inscripcion es completamente nula y sin ningun valor.

Ha llegado el escándalo á tal punto, señor presidente, que se nos asegura que los certificados de vecindad han sido expedidos de puño y letra del escribiente de policía del Pantanoso señor Enrique Mallarini, asociándose así la policía de la seccion á los malos ciudadanos que pretenden hacer escarnio del sufragio electoral.

Luego de concluida esa inscripcion, los miembros de la mesa acompañados del inspector de la policía de extramuros señor Onette, comisarios del Pantanoso y Artigas y demás personal de policía de las respectivas secciones, han ido á restaurar sus perdidas fuerzas con un asado con cuero, en celebracion de aquella fraudulenta inscripcion.

Se hace así verdadero escarnio de la ley y se juega con lo que mas cuesta y es por consiguiente mas querido del ciudadano.

De tales irregularidades ha de darse usted cuenta fácilmente y en vista de lo expuesto quiera señor presidente dictar resolucion de anulamiento de las inscripciones efectuadas al amparo de las irregularidades fomentadas por un teniente en futuro, el que fué adueñado del cargo sin llenar los requisitos legales que en tal carácter lo desempeña.

Por tanto á V. S. suplicamos provea de conformidad á lo pedido, por ser justicia.—*Antonio Pippo*—*Manuel Martinez*—*Antonio S. Fernandez*—*Jacinto M. Costa*—*Alejandro Rivas (hijo)*—*Vicente Marabotto.*

Sesiones pedagógicas—COLEGIO NACIONAL DE LA LIGA PATRIÓTICA DE ENSEÑANZA—Se hace saber á las personas inscriptas para las sesiones de pedagogía general, que la del viernes 16 del corriente se ha suspendido por enfermedad del profesor doctor Berra.

Se continuarán el lúnes 19.—*El secretario.*

Museo de Historia Natural—El jefe político de Treinta y Tres, acaba de regalar al Museo de Historia Natural varios huesos fósiles extraidos en aquel departamento. Parecen pertenecer al género *Glyptodon*.

Los huesos son: dos tibias derecha é izquierda fragmentados por el medio.

Dos vértebras.

Un fragmento de costilla.

Ganadería—Los estancieros de Tacuarembó en la Cuchilla de la Pampa, señores Pereira y Braga, han hecho en Buenos Aires una importante compra de ganado fino pura sangre Hereford. Se trata de la cabaña del doctor Estanislao S. Ceballos, consistente en 4 toros de renombre, entre los cuales Cash Box, ganador de varios premios y un plantel de 100 vacas finas, importadas y nacidas en la República Argentina.

Tambien hay un lote de 40 carneros de pura sangre Rambouillet.

A este efecto ha salido de este puerto hoy á las siete de la mañana el vapor nacional *Guarany*, de la casa Viuda de A. P. Braga, llevando á remolque al lugre *Ana*, para traer el espléndido plantel puro, que estará aquí el domingo ó lunes próximo y que será desembarcado de la barraca que la casa de Braga tiene en el Cerro.

Estarán dos ó tres dias hasta remitirlos por el ferrocarril á su destino.

El doctor Vazquez Sagastume—Desgraciadamente las noticias que llegan de Rio Janeiro confirman las que hoy dimos respecto á la salud de nuestro ministro el doctor Vazquez Sagastume.

Su gravísimo estado hacia prever anoche un desenlace fatal. Así le fué comunicado á última hora al ministro de Relaciones.

Defunciones—Inscriptas hoy hasta las 2 de la tarde:

Manuel Benito Barga, oriental, 2 meses, calle San Martin núm. 31.

Angel Gesuele, oriental, 20 meses, calle Hocquard núm. 292.

Juan Rivedieu, francés, 76 años, calle La Paz núm. 111.

Laura Berro, oriental, 13 1/2 meses, Asilo de Expósitos y Huérfanos.

Enrique Fraga, oriental, 7 dias, calle Cuñapirú núm. 67.

Policía—La comisaría de la 3.ª seccion remitió al departamento central de policía á una mujer que sin causa justificada agredió á puñetazos á Adela Perez, domiciliada en la calle Mini número 3, ocasionándole diversas contusiones en el rostro.

—La de la 6.ª remitió á un sujeto á quien se acusa de un robo consistente en una bolsa trigo, efectuado en el depósito de frutos del país que los señores Cavajani y Ca. tienen establecido en la calle Hocquard esquina Sierra.

—La de la segunda remitió á un individuo que fué sorprendido fijando carteles en las paredes.

—La de la 3.ª á dos sujetos que promovieron escándalo en la calle Soriano esquina Florida

—La de la 8.ª comunicó haber sido enviado al Hospital de Caridad el guardia civil de la misma Alfredo Pereyra que se encuentra enfermo.

—La comisaría de la 3.ª seccion remitió á la cárcel central al portero del Archivo Administrativo por haber castigado brutalmente á su mujer y á su hija, menor de edad. El hecho ocurrió en la misma casa del Archivo, calle Soriano, entre Arapey y Convencion.

Las castigadas presentaron lesiones considerables. La hija fué sacada de la cama donde estaba enferma, por su enfurecido padre cuando la castigó.

Telégrafo Oriental—Hoy á las 8 a. m. la Oficina Central (25 de Mayo y Zabala) recibió los siguientes telegramas:

Tiempo bueno, ayer llovió en San Ramon, Treinta y Tres, Sauce y Tacuarí.

Tiempo bueno, ayer no llovió en Pando y Pan de Azúcar.

Tiempo bueno, llovió poco en Montes, San Cárlos, [illegible]

[illegible] Chuy.

[illegible] Tala, Artigas, [illegible] Perez.

[illegible] Pavon, La Paz, [illegible]

[illegible] Martin Chico [illegible]

[illegible] Corrales de Abasto.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: [illegible]

Herramientas de Marte—El 10 del corriente [illegible] Cerro Largo [illegible] revolucio[illegible] territorio: [illegible] carabinas [illegible] 140 sa[illegible]

La ciudad de Valparaiso—(De una correspondencia á un diario argentino)—[illegible] ciento cinco mil habitantes [illegible] alemanes [illegible] 18 asociaciones [illegible] timbres [illegible]

[illegible] Valparaiso las [illegible] Placeres, Viña del Mar [illegible] 900 habitantes [illegible] 800 cuartos y [illegible] madera.

Es por esto que sus ocho iglesias y los edificios, tanto públicos como particulares, carecen de elegancia arquitectónica y no presentan en manera alguna esa *magnificencia* que tanto pondera en su tratado de geografía el señor Espinoza. Sin embargo, si esto se enseña á los niños, haciéndoles cultivar sentimientos artísticos, tan poco exigentes como expresion de lo bello, no hay que augurar grandes progresos al desarrollo del gusto edilicio de Chile.

Los edificios públicos de mayor interés son la casa de gobierno y la de justicia que representen bien poco, pero que llevan el sello de la época antigua española en que fueron construidos.

Adornan las plazas públicas diversos monumentos y algunos objetos traidos de Lima despues de la guerra que terminó en 1881.

El monumento que conmemora la heroica muerte de Arturo Prat y de los sargento Aldea y Riquelme cuando se lanzaron temerariamente al abordaje del «Huáscar» en Iquique, tiene alguna importancia como concepcion y ejecucion artística. Existe ademas la estatua de Cochrane, la de Colon, la de Wheelwright, la de un bombero y la de la Justicia de importancia secundaria.

—Tramways con coches cerrados y redondos dos al frente recorren las principales calles y con una tarifa mucho mas baja que en Buenos Aires, 5 centavos adentro y 2 1/2 en la imperial, hacen excelentes negocios.

Los mayorales son mujeres que usan delantal blanco y un *canotier* de paja, ganan 25 pesos papel por mes y trabajan desde la seis de la mañana hasta las diez de la noche, sin mas descanso que el tiempo para almorzar y comer. No dan boleto y marcan con un timbre cada vez que un pasajero entra. Parece que las compañías tienen mayor confianza en las cuentas que rinde el sexo femenino.

—Dos teatros existen: el principal es el de la Victoria, que es un edificio de regular aspecto y tiene capacidad para 1440 personas. Una poblacion esencialmente comercial y trabajadora como esta, no tiene tiempo para darse el placer de gastar fuertes sumas en compañías de ópera y de drama, por cuya razon son muy limitadas las funciones que allí se dan y muy medíocres las compañías que trabajan.

El teatro pertenece al municipio, el que gasta 32 mil pesos anuales en su conservacion, administracion, decoraciones, música, trajes, etc.

Tambien costea la municipalidad una banda de música, que le cuesta 20.000 $ anuales.

—La Bolsa de Comercio es un pequeño salon de lectura, donde no se verifica transaccion de ninguna clase.

El precio de la moneda se establece por los precios que los corredores hacen los cambios sobre Europa, de la misma manera se cotizan los valores de los títulos en general

—Algo en que me pareció no andaba muy activa la intervencion municipal, son unos *baños americanos*, de agua de mar, donde entré una vez y no volví por segunda.

Es una pileta con casillas de madera, bastante vieja, que nunca ha sido pintada y con unas tinas de lata para baños calientes, que no atraen por el aseo.

—Las condiciones higiénicas dejan mucho que desear. La temperatura media en verano es de 16° 62' C, de 11° 40' en invierno y de 13° mas ó menos en otoño y primavera. Llueve poco, 25 dias, en años regulares y bastante menos en los secos; la cantidad media de agua que cae al año es de 0.350. El clima puede considerarse de los mejores, no obstante esto, es una de las ciudades de mayor mortalidad que se conoce, sobre todo en los niños.

La mortalidad en el año pasado ha sido de 57 por mil y sobre 12 niños nacidos han muerto 11.

En las enfermedades secretas de Valparaiso la que figura en tercera línea despues de Constantinopla y Yokohama. Setenta y cinco por ciento de los marineros de la escuadra están afectados de estas enfermedades. No hay leyes ni ordenanzas que las protejan con inspecciones y reglamentaciones oficiales, lo que es de lamentar seriamente.

La embriaguez tan comun en las clases bajas y los nacimientos ilegítimos contribuye poderosamente á formar esta cifra aterradora de mortalidad.

El sistema de cloacas en que se ha invertido un millon de pesos oro, es defectuoso y los caños se obstruyen en las grandes lluvias con los enarenamientos. Descargan sus materiales en el Membrillo, dentro del mar y en un paraje demasiado próximo á la poblacion.—*Dingskirchen.*

En Roma—EN LA CALLE—OBSERVACIONES—De un interesante libro sobre Italia, escrito por un francés, tomamos los siguientes párrafos, relativos á la vista de la calle en ciertos barrios de Roma:

Al italiano le gusta ir y venir. Le place la calle, la vida exterior le conviene. Le hace falta el aire libre, el contacto con sus semejantes, el movimiento de la vida, el ruido de la multitud; la calle, en una palabra. El clima suave de ese país ha contribuido al desenvolvimiento de esa tendencia natural.

La necesidad que todo italiano siente de aparecer, su deseo constante de ponerse en evidencia, de llamar la atencion del prójimo, no es compatible con los goces del interior, con el amor del hogar.

La aficion á la política ha sido en todo tiempo el fondo del carácter italiano. Las frases huecas, las palabras sonoras lo encantan y lo arrastran. Los charlatanes lo han seducido siempre.

En tiempo de César los romanos se reunian en pleno aire para discutir los negocios públicos, hablar del gobierno y de los hombres que estaban á su cabeza.

Ellos tenian á honor «defender á los Césares y derrocarlos.» El Forum servia para las reuniones de ciudadanos. Bajo la república, el tiempo se pasaba en elecciones y revoluciones.

Esa tendencia á vivir fuera de la casa, ese gusto por la calle, se traduce en Italia por la importancia que se da á las plazas públicas, por la manera como estan decoradas y cuidadas.

Sin contar las grandes plazas de las ciudades antiguas, hoy modificadas ó destruidas, se encuentra aun en las ciudades italianas, y sobre todo en Venecia, Bolonia, Florencia y Siena, plazas inmensas bordadas de monumentos espléndidos, llenos de *chefs d'œuvre* de la estatuaria.

∴

Las calles no tienen el noble aspecto de las plazas. Todas las antiguas son estrechas. Se respira en ella un olor nauseabundo, mezcla de queso, de carne, de pastas alimenticias agrias. En los balcones se balancea la ropa de la familia, esperando la lavandera. Esta exhibicion da una pobre idea del pudor de las mujeres, pues se ven allí las suciedades mas íntimas.

En los barrios nuevos, el aspecto cambia y lo pintoresco ha desaparecido, felizmente. El suelo está limpio, barrido. La influencia de las costumbres del norte de los extranjeros, se hace sentir; y sin embargo, un detalle sin importancia á primera vista, hace que la vista de esas calles no se parezca al que estamos habituados. Por la mañana no se ven mujeres yendo al mercado y volviendo con su canasto lleno de provisiones. Los mercados, lo hemos dicho, no existen, sobre todo en Roma. En las esquinas de ciertas calles, en algunas pequeñas plazas, se agrupan paisanos trayendo los frutos de sus jardines y el producto de su corral.

∴

Los templos se abren temprano. Las mujeres salen apuradas para asistir á la misa. El número de hombres devotos ha disminuido en estos últimos tiempos, aunque es todavía considerable.

Los fieles se arrodillan, bajan la cabeza y hacen acto de contricion con grandes signos de cruz y golpes en el pecho.

Los mendigos empiezan á llegar por bandas, abandonando la puerta del palacio, el arco del puente, el pórtico de la calle, bajo el cual han pasado la noche. Toman su sitio de costumbre y comienza para ellos su dia.

Aparecen los vendedores de diarios, gritando el *Fanfulla*, el *Popolo*, la *Cronaca* y exhibiendo publicaciones *ilustradas*, cuyos dibujos son irritantes de realismo y de cinismo.

No tenemos, sin embargo, el derecho de ser muy rigurosos á ese respecto; pero, en texto y dibujos, los italianos nos dejan atrás.

. . . .

El movimiento se acentúa; los ómnibus, los tramways se llenan de gente, y se ven en crecido número pequeños carruajes de forma primitiva. Los arneses brillan cubiertos de placas de metal y los caballos llevan borlas, colas de zorro .. y un sombrero de paja, al través del cual se han hecho dos agujeros para pasar las orejas y el cual proteje su cabeza de los ardores del sol.

Si empieza á llover, el espectáculo cambia. Los hombres se envuelven en sus capas y las mujeres se encapuchonan la cabeza en sus chales. Al caer las primeras gotas, cada uno dispara; todo el mundo desaparece súbitamente. Como los provenzales, y mas que ellos, el italiano teme la lluvia; el agua sucia, el fango le causa terror y horror. En cambio, cuando el sol vuelve, aparece feliz, enterrándose hasta el tobillo en la tierra de los caminos.

Algunos cocheros aguantan el *chaparron*, cubiertos por un gran paraguas, que mantienen fijo por medio de hilos y que proteje á la vez al cochero y al caballo.

Los barrenderos tambien se arman de paraguas. Durante la estacion de las lluvias no *se sale*; esperando mejores dias, se permanece encerrado en la casa. Cada uno echa pestes contra la lluvia y la maldice. Las gentes que salen en carruaje hacen tender un retazo de alfombra en la vereda y los cocheros de alquiler tienen uno destinado á ese objeto.

Los cocheros, en general, son activos y corteses, con la condicion, sobre todo, de ser generosos con ellos.

Sus carruajes son limpios y sus caballos andan bien. No llevan librea ni nada que se le parezca. Son alegres, conversadores, comunicativos, y si el viajero no está dispuesto á prestar oido á sus discursos, ó á compartir sus opiniones políticas ó artísticas, ellos encuentran el medio de *plantarlo*.

Wagner en la Opera de Paris—Se ha representado *La Walkyrie* en la Opera. Ha sido aplaudida con frenesí y Wagner ha sido declarado el gran músico, el genio colosal.

Los wagnerianos puede decirse que han pasado por todas las crisis del entusiasmo.

En la época en que la música de Wagner era considerada como una infame cencerrada—porque esa época ha existido y no hace mucho tiempo—proclamamos nosotros que Wagner era la última palabra del arte musical.

Pero de aquella época á hoy hay mucha distancia. Negábamos á Wagner que fuera músico, que fuera poeta y ahora proclamamos al maestro no solo poeta y músico, sinó tambien pintor, escultor y decorador, solo porque Wagner habia querido hacer una obra en que todas las artes, pintura, poesía, música, se diesen cita.

El entusiasmo que Wagner ha sabido inspirar á sus admiradores parece un milagro. Creo que jamás se ha hecho á ningun artista tantos honores.

Wagner habia soñado mucho con el antiguo teatro griego, con las representaciones de Esquilo y Sófocles, que eran fiestas religiosas mas que espectáculo teatral. Las fiestas de Bayreuth eran la resurreccion de las fiestas antiguas.

¡Al fin existe un arte!

Los wagnerianos hablaban entonces muy poco de la música de Wagner, y en cambio no se daban punto de reposo para predicar la filosofía wagneriana, la moral wagneriana y la metafísica wagneriana.

Un dia, al fin, dieron el gran paso. Nos hicieron comprender que Wagner habia fundado una religion nueva.

¡Queridas hipérboles de aquellos tiempos heróicos, perdonadme si me sonrio acordándome de vosotras, porque no hay ironía alguna en mi espíritu! Sois para mí un recuerdo delicioso

Sé bien que *Parsifal* no reemplazará al Evangelio, pero sé tambien que hubo un momento en mi vida en que creí que *Parsifal* era el nuevo Evangelio, y lo creia tan sincera y profundamente, y puedo decir tan puramente, que toda mi vida conservaré el perfume de estos dias de entusiasmo.

∴

Para todo el mundo es cierto que los viajes á Bayreuth para escuchar *Parsifal*, ó á Munich para la Tetralogía y *Tristan*, han sido inolvidables fiestas del espíritu.

Hoy ya Bayreuth comienza á ser punto de reunion de la sociedad elegante; pero hasta hace cinco ó seis años reinaba allí un admirable sentimiento del arte.

Las gentes que nos acusan de intransigencia deberian reflexionar que hemos sido mimados, demasiado mimados. Mil veces se han descrito las representaciones de Bayreuth, y todo el mundo se figura la profunda impresion que allí deben causar las representaciones. Pero lo que todos no saben es que en aquel pequeño teatro todas las cosas toman el mismo aspecto artístico por una conviccion profunda que es nota característica del pueblo aleman.

Del mismo modo cuando el cartel de la Opera de Munich anuncia *La Walkyrie* podemos tomar asiento y esperar entenderla, y, en efecto, cantan la obra y la entendemos.

En Paris no pasa esto.

El viejo wagneriano es intransigente, pero á su manera. En el fondo nos es igual que se vea ó no la batuta del director de orquesta; no somos niños que piden en el teatro la ilusion de la realidad. ¡Nos es igual que los cantantes tengan una manera de andar y gesticular menos natural que Antoine. Admitimos que Wotan se dedique á admirables contorsiones .. con no mirarlo!

Para lo que es intransigente el buen wagneriano es para las supresiones. ¡No quiere dejar de oir ni un compás!

Entre Wagner, que ha juzgado tal escena útil, y Bertrand, que ha creido inútil, tengo *á priori* más confianza en el juicio de Wagner.

Y en la Opera de Paris, no sólo se ha suprimido, sino que se ha cantado la obra de Wagner con el estilo con que se representa una de Bellini. Ni los músicos, ni los cantantes, saben ni han entendido el significado de cada una de las partes de una obra de Wagner, ni el espíritu maravilloso que las une en un todo armónico.

El drama wagneriano consiste en dos cosas: la sinfonía orquestal, que expresa la marcha de la accion emocional, y en segundo lugar la declamacion de las palabras, que precisa el sentido particular. La sinfonía está hecha sobre motivos cada uno de los cuales tiene su sentido emocional, y el deber de la orquesta es poner de relieve su sucesion y encadenamiento. La declamacion es... una declamacion, y los cantores tienen solo un deber: decir

Y en la Opera han hecho todo lo contrario.

∴

Además, los artistas se permiten adornar la partitura segun su antojo y capricho. Lamoureux adorna al primer acto con unos *vibrato* intempestivos.

En realidad, de todo esto, quien tiene la culpa es el traductor, Victor Wilder, que ha cometido un acto de barbarie tan abominable como la destruccion de los mármoles del Parthenon ó la restauracion de tal fresco de un viejo maestro, salvo que el mal cometido con *Walkyrie* puede repararse.

El crimen ha sido doble; crimen literario y crimen musical.

Es un crimen literario porque los poemas de Wagner son obras poéticas ESCRITAS, en tanto que el texto de Wilder es una monstruosa mezcla de necedades, de fórmulas grotescas, de actitudes ridículas robadas á todos los géneros. En este caso hay versos parnasianos, versos á lo Scribe, á lo Richepin, á lo Racine, y claro es que el efecto total es el de una monstruosa parodia.

La idea sola de haber querido rimar su traduccion cuando la dificultad de escribir una traduccion en prosa rímica es ya enorme, ha sido una verdadera locura.

Pero Wilder me dijo un dia, y de ello quedé espantado:

—Escribo con la misma facilidad en prosa que en verso.

Por otra parte, el crimen es tambien musical. Los versos de Wagner están hechos de manera que la palabra se adapte á la frase sinfónica, y la música está escrita de modo que acompañe constantemente á la palabra...

Así el famoso dúo de los enamorados, que nunca tendrá rival, y que es un modelo de precision, parece una funcion de sombras chinescas, en que la explicacion se da antes ó despues de que los muñecos hagan sus gesticulaciones.

Y, claro es; falta de resorte de las bellas consonancias wagnerianas, y cuando se escucha una palabra, el tono musical que debe darle todo su valor *pasional* ha pasado ya desapercibido.

¡Y esta es la soberbia *Walkyrie* que hemos visto en Munich, esa pobre que viene á decirnos en medio del silencio de la orquesta, en una frase musical llena de ensueños y profundidades:

Jamás he visto á mi padre
presa de más cruel fastidio!

Se ha creido que todo podia salvarse con el decorado, aunque la música se sacrificara.

Es muy bello el efecto de las llamas que llenan la escena al final; pero Wagner en Bayreuth se hubiera contentado con que algunas luces indicaran el incendio y pasara el resto... en la orquesta.

En la Opera he visto una soberbia pirotecnia, pero no he entendido una nota de la música.

No, no es esta la bella Walkyrie amada que dormía en medio de esta orgía de luces de bengala; la verdadera Walkyrie duerme en la música.—*Eduardo Dujardin.*

Alrededor del mundo—LA «SESION LARGA» EN EL EXTRANJERO BROMAS Y RECUERDOS—LOS ORADORES DE UNA TRIBU AFRICANA «HABRÁ ESCÁNDALO» —UN DICTÁMEN EN DOS TOMOS Y UN DISCURSO EN NUEVE DIAS—PRÍNCIPE É HIJA DE TELEGRAFISTAS—EL HIJO TÍSICO DEL CZAR—MATRIMONIO PROBABLE CAMELLOS EN ESPAÑA—OTRO DATO DE NUESTRO AFRICANISMO—SU ORIGEN—VAGANDO EN ESTADO SALVAJE—LOS ANDARES DE LA EMPERATRIZ EUGENIA—COMO EDUCÓ EL PASO—EL «COSACO DEL DON».—La «sesion larga» del Congreso español ha despertado alguna curiosidad en el extranjero, y no han faltado con ese motivo de ella bromas, ni recuerdos.

Un periódico ha dicho que en Africa hay una tribu en la que se obliga á los oradores en los debates públicos á estar con un pié levantado mientras hablan, y en cuanto lo bajan pierden el derecho á la palabra. No está mal este ejemplo africano y aunque seria cómico ver á nuestros diputados hablando como duermen las grullas, los resultados de tal sistema no dejarian de ser prácticos y beneficiosos para el parlamentarismo y para la nacion.

Otro periódico, admirándose de que haya habido constantemente asistencia de diputados para tan larga sesion, propone que en lo sucesivo en los avisos á los diputados rogándoles puntual asistencia á una sesion, se añada la nota de «Habrá escándalo», como medio de que no falte ningun padre de la patria.

Por último no falta quien tache de poco avisados á los individuos de la minoría republicana, diciéndoles que podian haberse ahorrado tanto discurso con solo acudir á un precedente. En la Cámara de los Comunes, cuando el memorable proceso contra Warren Hartings, Burke presentó en forma de forma de acusacion un dictámen que impreso ocupaba dos gruesos tomos en 4.º, y que, naturalmente, hubo que leer en sesion: con una proposicion incidental de estas dimensiones habrian salido del paso de los republicanos, sin fatigas y sin guardias. Verdad es que Burke era un hombre excepcional: el discurso que pronunció apoyando su dictámen duró cuatro dias; y cuando hizo el discurso resúmen del debate habló nueve dias seguidos.

∴

En nuestros dias tan positivistas no hay nada tan romántico como los príncipes.

Todos quieren casarse con pastoras, hartos de la tiranía secular de la razon de Estado; y no hay familia real que haya librado de esta tendencia emancipadora y hasta simpática.

La familia imperial rusa, sujeta á leyes mas severas, habia escapado parcialmente á la epidemia de bodas románticas, y si algun gran duque cayó en la tentacion de imitar el difunto czar que, como es sabido, casó morganáticamente en segundas nupcias, habia sido á costa del destierro y en algun caso de la confiscacion de bienes.

Pero ahora resulta que el gran duque Jorge, el hijo predilecto del czar y la czarina, se ha enamorado perdidamente, no de la hija de un general, como su difunto abuelo, ni de la hija de un coronel, como el príncipe Cárlos de Suecia, sino de la hija de un telegrafista.

Ella es circasiana y con esto queda dicho todo: porque sabido es que las circasianas tienen justa fama de ser las mujeres mas hermosas del mundo.

El príncipe es el hijo segundo del czar, tiene 22 años y está tísico á consecuencia de la caida que dió á bordo desde lo alto de un palo á cubierta. Para que se repusiera se le mandó al Cáucaso, y en vez de curarse se ha enamorado.

Dos médicos declaran que el pobre gran duque Jorge tiene vida para poco tiempo y ante tamaña consideracion no conceptúa imposible que sus padres, que como he dicho, le quieren con pasion, den al cabo el ansiado consentimiento para la boda con la hija del telegrafista.

Pero exigiendo antes que el príncipe renuncie á sus derechos eventuales á la corona, como se hizo con el príncipe Cárlos de Suecia cuando casó con Ebba Munck.

∴

—¡Teníamos un sabio en casa y no lo sabíamos! —exclama el teniente Mochila, refiriéndose al doctor Mirabel, en *Los sobrinos del capitan Grant*.

¡Tenemos camellos en España y no lo sabíamos tampoco!—es ocasion de decir. Y no camellos de cualquier clase, sino en estado salvaje, como no los hay quizá en parte alguna del mundo.

Dos ingleses, Chapman y Buck lo aseguran.

Cuentan del siguiente modo la historia de los susodichos camellos, que segun ellos (los ingleses) viven libremente en «el desierto bético», en España

En 1833 un espíritu emprendedor tuvo la idea de importar de Canarias (1) una porcion de camellos para utilizarlos como bestias de carga en España. El ensayo dió resultados magníficos en la provincia de Cádiz. Pero vino el ferrocarril, y el «barco del desierto» resultó inútil y le dejaron en libertad.

Los dos ingleses no explican por qué no se hizo otro tanto con los burros, las mulas y los caballos. Pero añaden que los cuadrúpedos de la joroba, abandonados á sí mismos, se dieron la gran vida, se reprodujeron y hoy forman rebaños salvajes y sin dueño conocido en las marismas.

∴

En unos recuerdos publicados hace poco sobre la niñez de la emperatriz Eugenia se da la curiosa receta que sirvió para dar á la que con el tiempo habia de ser soberana de Francia el menudo y airoso paso que tanto la distinguía.

La emperatriz era de niña muy desenvuelta; su padre la habia dado una educacion muy masculina, y ella andaba dando zancadas tremendas, como si fuese un chico. Al verla entrar en la pubertad, su madre, la condesa de Montijo, trató de afeminar un poco aquellas maneras desenvueltas y sobre todo aquellos andares hombrunos; pero sus esfuerzos se estrellaron contra los hábitos ya adquiridos y arraigados.

Entonces la condesa tuvo una idea un poco fuerte, pero eficaz. Ató á su hija un fuerte cordon de seda que la iba de liga á liga y que sujetándola la obligaba á dar pasitos muy cortos.

La futura emperatriz llevó mucho tiempo aquel cordon, y gracias á él adquirió el gallardo paso de la mujer española.—*Wanderer.*

Curacion de la locura—Segun leo en una revista italiana, el profesor Alboni ha descubierto el medio de curar la locura, pero se guarda profunda reserva sobre los recursos empleados por el médico napolitano para conseguir lo que hasta ahora parecia incurable.

Dice la revista de donde trascribo estos informes, que los desarreglos cerebrales que son causa de la locura se producen, porque determina que los órganos que se hallan en íntimo contacto con los nervios experimenten por consecuencia de las sacudidas frecuentes de estas desviaciones, roturas ó lesiones que traen aparejada la locura. Multitud de detalles basados en un estudio anatómico del cerebro y del sistema nervioso, añade la revista á las anteriores afirmaciones, para sacar la resultante de que Alboni, por medio de una sustancia que se asemeja bastante al éter, ha resuelto el grave problema de devolver la razon á los que la hayan perdido.

El profesor Alboni, á quien visitaron varios periodistas con el fin de conocer detalles acerca del descubrimiento, ha contestado que aun tardará tres ó cuatro meses en saber de un modo positivo si cuestion de tal magnitud puede darse por resuelta.

No quiere adelantar juicios que luego podrian ser corregidos por nuevas experiencias, y ha suplicado á la prensa que no publique noticia alguna sobre el asunto hasta entonces.

Declaraciones—Prestadas ante la Comandancia General de Marina—Montevideo, Junio 15 de 1893. Con esta fecha se presentó el patron de la lancha *Núm. 342* y declaró: que fué á recibir carga á bordo de la barca inglesa *Torcuato* y el capitan no quiso entregarle dicha carga

Por lo tanto protestó por todos los daños y perjuicios que ocasione la falta de entrega y demora de la lancha, reservándose el derecho de ampliar la presente las veces que lo crea necesario.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí, por el patron *Miguel Suich*, *Serafin Fazzio*, jefe de punto.

—Montevideo, Junio 15 1893.—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha *Núm. 359* y declaró: que estando en el dia de ayer recibiendo carga que para este puerto conducía el vapor italiano *América*, al tiempo de recibir una lingada compuesta de 6 bolsas de arroz, la lancha dio una rolada que hizo que chocara ésta contra la borda, perdiéndose parte del contenido.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí—por el patron, *Miguel Suich.*—*Serafin Fazzio*, jefe de punto.

Muerte del volapuk—Toda la prensa europea anuncia la desaparicion de esta lengua universal, cuyos primeros vagidos datan de 1881, revelados por el aleman Schleyer, quien aseguraba que despues de una labor de veinte años había descubierto el medio soñado por Descartes y Leibnitz.

Uno de los individuos de la Asociacion francesa para la propagacion del volapük ha manifestado que quedaba disuelta aquella Sociedad en vista de lo inútiles que han sido sus esfuerzos para conseguir los importantes fines que con su fundacion se proponia.

«La mayoría de nosotros—añade—creemos que la creacion de una lengua universal, aunque solo sea para usos comerciales, es una pura utopía.

Este es el cincuenta y un ensayo que se ha hecho desde hace dos siglos, y las consecuencias no han podido ser mas desastrosas. Una lengua es un organismo vivo que nadie sabrá crear y que se halla sujeto á multitud de transformaciones. Nos hemos equivocado al desconocer esta verdad inconcusa. Los profesores de lengua solo han visto en el volapük algunas cartas comerciales, pero la lengua no se ha hablado nunca. Confiamos en la sociedad creada para favorecer el estudio de las lenguas vivas, y desde ahora dejamos de ser los propagandistas del volapük.

Apesar de lo anteriormente declarado por el individuo de la Asociacion Volapükista, continuará la propaganda del idioma universal á cargo de un comité que acaba de formarse bajo la presidencia de Mr. Augusto Kerckhoffs, secretario general de la antigua Sociedad, quien asegura que el volapük sólo atraviesa un período de letargia.

«Los alemanes—añade—quieren imponernos su sintaxis, no obstante convenirse al nacer el idioma en que la construccion volapükista se atendria á las leyes de la lengua francesa; pero nosotros mantendremos nuestro derecho. Esa declinacion es además una complicacion, de que deseamos descartarnos. Es necesario que el volapük sea, hoy más que nunca, una lengua analítica.»

Las mujeres en América—Con motivo de la *Feria del Mundo* que se celebra á orillas del lago Michigan, todas las revistas ocúpanse en el desarrollo que por todos los conceptos ha obtenido la gran república americana. En 1700 se publicaban solo cuatro periódicos en los Estados Unidos; en 1841 llegaban á 1.500, y hoy pasan de 15 000.

La educacion mixta, que consiste en instruir juntos á los hombres y á las mujeres, da grandes resultados. En el célebre colegio de Oberlin no hay distinciones de sexo ni de color. Muchachas y jóvenes, blancos y negros, son educados al mismo tiempo.

El número de alumnos inscriptos en las escuelas de instruccion primaria ascienden á mas de 14 millones. Cuentan con 184.000 escuelas y con 400 000 profesores bien retribuidos.

¡Vaya un ejemplo para la vieja Europa! Si tales resultados se han conseguido por la iniciativa privada para las escuelas primarias, no se crea por eso que la enseñanza superior esté preferida.

Desde el año 1806 la Academia de Bradford, en Massachussets, comenzó á recibir en su seno niños y niñas, y desde entonces escuelas y universidades se han abierto para los hombres y las mujeres, guardándose unos y otras mutuo respeto.

Actualmente existen 400 colegios mixtos, 500 escuelas superiores para ambos sexos y 250 establecimientos reservados á las mujeres con 25,000 alumnas.

Administracion de EL SIGLO

Seccion Comercial

CORREOS

Segunda edicion del

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"

PARA 1893

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO Á NUESTROS SUSCRITORES

LIBRERIA NACIONAL

A. Barreiro y Ramos

$ 0.30 el ciento

DIVERSIONES PUBLICAS

Finalizará el espectáculo con la grandiosa pantomima histórica: LA MUERTE DE JOSÉ MARÍA, EL TERROR DE LOS PIRINEOS.—A las 8 1/2.

GRAN REBAJA

Precios—Palcos y bañeras, $ 5.00; id altos, 3.00; Tertulias con entrada, 1.20; Tertulias balcon con entrada, 1.00; 1.ª galería y entrada general, 1.30; 2.ª galería y entrada general, 0.30; entrada al paraíso, 0.20.

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

Consultorio BOURSE & HILL — 351-CALLE SARANDÍ 351

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Geo. E. Hill—351, Sarandí, 351—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

Testimonio—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Geo. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de estos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el único en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y bellísimo procedimiento, el único que posee materiales, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, este, el más moderno más positivo y más hermoso procedimiento, conocido hasta hoy en la ciencia dental. 33 perm.

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO—Calle Buenos Aires número 71.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Prótesis dental—según los sistemas mas modernos, como ser: Dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc. Calle Andes 114 esquina Colonia. Montevideo. 221-perm

Adolfo Artagaveytia Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Washington núm. 113. 263-perm.

Ascencio Barcos Tiene constantemente ganados para invernar, en venta.—Escritorio de Consignaciones, Salto Oriental. 2065-en.15 1894

Antonio R. Carballido Médico cirujano—Calle Sarandí 100.—Especialista en las enfermedades de los órganos genito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los días de 1 á 3 y de 3 á 4 gratis para los pobres. 221-pm

Alfredo J. Pernin Abogado—Calle Colonia 122. 681-jn.16

Berra (F. A.) Abogado—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm. 205. 34-perm

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz ABOGADOS—Calle Rincon núm. 34. 48-perm

Dr. Jaime H. Oliver MÉDICO CIRUJANO—PARTERO. Calle Cuareim núm. 60—Consultas, todos los días hábiles de 1 á 3 p. m. 159-pm

Dr. Manuel R. Castroman MÉDICO-CIRUJANO—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires. 12-perm

Dientes artificiales En el gabinete odontológico de *M. T. Amaldi*, Plaza Independencia núm. 113, esquina 18 de Julio, se dispone de todos los *aparatos é instrumentos* de recentísimas invenciones para la confeccion de dentaduras artificiales, sin necesidad de usar paladares, chapas, etc., obteniéndose con dichos aparatos, etc., la simplificacion y perfeccion en los trabajos, pudiéndose de este modo ejecutarlos con la mayor modicidad en los precios.—*Consultas de 12 á 5.* 211-1pm

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 128. 107 perm

Dr. Pedro Regules Especialista en las enfermedades de las vías urinarias, riñones, vejiga, etc., y médico de los salones *venéreo sifilíticos* en el Hospital de Caridad, cura las estrecheces de la uretra por un procedimiento rápido, sin dolor.—Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay núm. 18, entre Ciudadela y Florida. 257-pm.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta*. Consultas todos los días de 1 á 3.—18 de Julio 269. 216-perm.

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 269—Consultas de 1 á 3 p. m. 120-en.14 del 94

Dr. Castro Médico del Asilo de Expósitos y Huérfanos—Se dedica á las enfermedades de los niños. Ha mudado su domicilio á la calle 18 de Julio núm. 83. Consultas de 1 á 2. 193-perm

Dr. Aicardi Pedro J. Médico cirujano especialista en las enfermedades de las vías genito urinarias y venéreo sifilíticas.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle San José 40, casi esquina Andes.—Teléfono La Cooperativa 518. 136-jl.14

Doctor De Leon Se dedica exclusivamente al tratamiento de las enfermedades internas y especialmente de las nerviosas. Consultas de 1 á 3 p. m. —Calle 18 de Julio núm. 69. 26 perm.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 194.

Eugenio M. Petit ABOGADO Tiene su estudio en la calle de Reconquista núm. 229A. 9

Francisco M. Castro Abogado—Calle Rincon 103. 221-perm

Francisco Veira ESCRIBANO PÚBLICO—Tiene su oficina en la calle de Misiones núm. 143 entre 25 de Mayo y Cerrito. 57-pm.

Francisco del Campo Abogado—Tiene su estudio en la calle Buenos Aires número 254.—Domicilio particular, Agraciada 269.

Isola doctor A. Oculista—Profesor de clínica oftalmológica de la Facultad de Medicina.—Consultas: Lúnes, miércoles y viérnes de 1 á 4 p. m.—Martes, juéves y sábados de 3 á 4 1/2.—Para los pobres: mártes, juéves y sábados, de 1 á 3 p. m.—Consultorio, calle Treinta y Tres 224, entre Buenos Aires y Sarandí. 194-perm.

J. Estrázulas Abogado—Traslada su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 205. 1393-jn.25

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PÚBLICO—Calle Buenos Aires núm. 224—Teléfono «La Uruguaya» número 928. 172 perm.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle de Sarandí número 160, esquina Zabala.

Juan C. Blanco Tiene su estudio de Abogado, calle 25 de Mayo núm. 235. 20 perm.

J. O'Donoghue Cirujano dentista—Calle 25 de Mayo 250—Se dedica especialmente á la conservacion de los dientes y muelas naturales y la colocacion de coronas y puentes, segun el último y mas perfeccionado sistema. 269-perm.

Al comercio La casa de negocio de Luis Berena y C.ª, se ha puesto desde el 1.º de Mayo ppdo. en liquidacion á cargo de los mismos socios. 1641 jn.20

Al público y al comercio Yo el abajo firmado, declaro haber vendido al señor don José Costas mi tienda de mi propiedad, situada en la calle Yaguaron número 107. El que tenga alguna cuenta contra la expresada casa se presentará en el término de cinco días á contar desde la fecha, pasados los cuales el comprador no se hará responsable de ninguna especie.—Montevideo, 13 de Junio de 1893.—*Manuel Araujo.*—*José Costas.* 1647 jn.17

Capitalista Se precisa con 3000 á 4000 pesos para una industria. Ganancia líquida diaria, 40 á 50 pesos.—Dirigirse por correo, Francisco A. Gimenez, Maldonado 154. jn.28

Caballo para volanta, se desea comprar uno grande y que tire solo. Informe Agraciada 115. 1618 jn.17

Casa de altos Se alquila una situada en la calle Convencion núm. 202, casi esquina á Uruguay, tiene siete lindas piezas y 2 cuartos y de mas comodidades; cañería para gas, aguas corrientes, etc.—Para tratar, calle Andes 170. 1642-jn.19

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables: dirigirse á esta imprenta.

Fósforos!! Fósforos!! Últimos!—Tenemos para colocar una cantidad de fósforos de clase superior, á precios de remate. Vendemos desde una gruesa de cajas. Los recomendamos al comercio y á las familias por su precio y buena calidad.—Casa de remates, Cerrito 137, al lado del Banco Comercial.—*Lasgaron y Valtaro.* 1579-jn.17

Inyecciones de sustancia viva Curan la sífilis, la anemia, la ataxia, debilidad, diabetes, tisis en primero y segundo grado y otras enfermedades.—Se aplican en perfecto estado de pureza, preparadas bajo la direccion del señor profesor don José Arechavaleta en la calle 18 de Julio 134.—*Doctor Hormaeche.* 271-perm.

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteáricas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion. Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 14 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvía, jabones de todas clases sebo y aceites para máquinas y tramvías á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 22-pm

No mas humedad en las casas Empresa de asfalto etc. hidrófugo—Esta empresa se ocupa en sacar la humedad de los edificios garantiendo la perfeccion del trabajo, pues recibe el mejor y legítimo hidrófugo y cuenta con muchos años de experiencia en el ramo. Este cemento es superior bajo muchos aspectos al portland.—Se encarga tambien de refacciones de albañilería. Calle Isla de Flores núm. 175. *Castiglion y Hno.* 41-pm.cdm.

Peluqueria de Cárlos Bellocq—Pelucas, peinados y postizos perfeccionados de última moda, se hacen en la Peluquería de Cárlos Bellocq, peluquero postizero.—180 Avenida General Rondeau 180—Montevideo. 256-perm

Revolucion Barraca—Se alquilan piezas, pesebres y local para jardineras ó carretillas, y galpones para depósitos, en la calle Yaguaron núm. 51.—Para tratar, calle Mercedes núm. 36. 1697-jl.14

Se alquila Una sala y dormitorio amueblados para hombre solo, en la calle Canelones núm. 291.—En la misma casa darán razon. 1617 jn.18

Semilla pura de alfalfa del país procedente del establecimiento de E. Artagaveytia.—Exenta de cuscuta, nabizas y toda otra semilla. Agente, José C. Sanchez, calle Orillas del Plata núms. 24 y 25. 1524-jn.30 2ed.

Sarmientos y parras con raices de uno á dos años, libres de toda enfermedad, se venden á precios módicos.—Vidiella, Bourgogne, Portuguesa, Oporto, Cavernet, Semillon Blanc, Americana, Moscatel, Pinot, etc., en la Granja de José Mondino, Sayago. Casa particular, calle Orillas del Plata núm. 152.—En la misma casa se venden plantíos de naranja denominados tangerinas ombligo y brasilera tangerinas. 1394 jl.6

Sirvienta y cocinera Se necesita una sirvienta y una cocinera en la calle Zabala número 228 (altos). Es inútil presentarse sin recomendaciones.

Trigos para semilla Tan buenos como las mejores que se importan del extranjero, del cortijo Bella Vista, de Santos García y C.ª, de San José.—Se atienden pedidos en casa del señor don Juan T. Marine en Montevideo y en San José, casa comercial de Santos García y C.ª 1113-jl.30

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses — Convencional.

Por descuentos—convencional

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1890. 5-pm.

Grandes depósitos de maquinaria

DE

CASTELLANOS Y DELUCCHI

Molinos de viento de todos tamaños — Motores de toda clase y fuerza

Arado TILBURY—Marca Ciervo

El arado marca Ciervo es el mas famoso de los conocidos hasta hoy. Los hay de una reja forma comun de timon de madera, de una reja con ruedas y asiento, de una reja con ruedas y sin asiento, y de dos rejas con ruedas y asiento. El material de estos arados es de primer órden.

Rastras, rastrillos para pasto, guadañadoras *Deering*, prensas para enfardar y toda clase de máquinas para agricultura é industria.

Se alquilan motores.

MOLINO MONTEVIDEANO 247-perm.

Gran fábrica de camisas y ropa blanca

CAMISA EXTRANJERA — CAMISA BAROUQUET

DE J. BAROUQUET

262 — Calle Sarandí número 264

Especialidad sobre camisas de medida, camisetas y calzoncillos de franela asargada, garantidos que no encojen.

Gran liquidacion de camisas para hombres y niños

Nadie debe comprar, sin antes visitar la fábrica Barouquet, tanto por su buena calidad como corte especial. Se hacen composturas de camisas de todas clases, y se recibe mensualmente surtido de corbatas y sombreros ingleses última novedad.

Se acaba de recibir un surtido completo de cuellos desde el núm. 32 al 48.

CASA DE COMPRAS

En Lóndres y Paris Rue Martel 17

MONTEVIDEO 26-dpm.

FLUIDO LITTLE

ESPECIFICO SIN RIVAL

PARA CURAR

LA SARNA EN LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

SE MEZCLA INSTANTÁNEAMENTE

CON AGUA FRIA

Se dan muestras GRATIS á los que deseen experimentarlo.

ÚNICOS AGENTES INTRODUCTORES

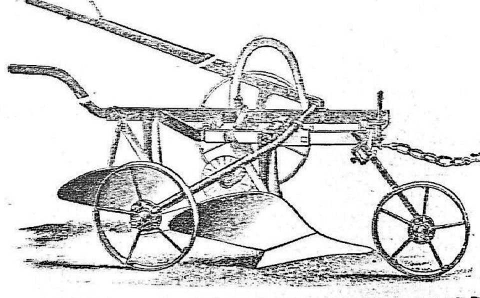
Bates Stokes y Compañía

CALLE MISIONES NUMERO 130

MONTEVIDEO

Agentes en campaña—F. Salcedo y Hnos., Florida; J. Hernandez, Durazno; Santos, García y C.ª, San José; J. Estéli y C.ª, Porongos; N. Casaretto y Hnos., Paysandú; Blas Solari y C.ª, Mercedes; B. Larral, Colonia; G. M. García, Salto; M. Aspiroz, Durazno; Duprat y Coirolo, Mansevillagra; B. Touriz, San Borja; Sanchez y Piñera, La Cruz; Garat Hnos., Rosario; F. Silva, Rocha; N. Bello, Fray-Bentos; Arrecicle, Sarandí Grande. 255-perm.dpm.

BELL, TOWERS Y C.ª



ARADOS CAMPEONES DE HOWARD

RASTRAS HOWARD

SEMBRADORAS

Bell, Towers y Ca., 107, calle 25 de Agosto 107

274-perm.dpm.

Arboles frutales, florestales y plantas de todas clases

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA

DE DOMINGO BASSO

Fundado el año 1863

Se encuentra el mejor surtido de plantas, de todas las conocidas hasta la fecha. Tiene disponibles para la venta de este año mas de UN MILLON DE PLANTAS tanto de FRUTALES, FLORESTALES, COMO PLANTAS DE ADORNO Y DE FLORES.

Para la descripcion de las variadades y precios pídanse los catálogos, que serán enviados franco por correo. Semillas de legumbres, flores, árboles, etc., idem idem de alfalfa argentina de primera clase. Azufre especial para las viñas. Pulverizadores de los mejores sistemas. Sulfato de cobre para las viñas y para los trigos.

Acaba de recibir una coleccion de semillas de viñas americanas, resistentes á la filoxera.

Inyectores (Excelsior) para destruir y preservarse de la filoxera.

Olivos italianos de clases especiales para aceite fino y para conservar.

Barbados y sarmientos de las mejores clases de parras.—Para los pedidos dirijirse á los establecimientos situados en Colon y Sayago, ó en la sucursal calle Sarandí 319, bajos del Club Uruguayo—Montevideo.

Precios sin competencia 272-perm.dpm.ed.m.



LITÓFAGO

(COME-PIEDRA)

De la sociedad de M. Rodriguez Castroman & Hirschler, Paris

Representantes en la República Oriental, Chile y Perú, Mario Rodriguez (hijo) y C.ª, calle Colonia núm. 280.—En Buenos Aires: señores Solari, Lavarello y C.ª

El Litófago es un desincrustante, el mas eficaz é infalible de todos los conocidos y empleados hasta ahora en las calderas de vapor. Es desincrustante, anti-incrustante y anti-galvánico. Ejerce su accion poderosa sobre toda clase de aguas, sea salada, calcárea ó de cualquier otra naturaleza. Las mejores recomendaciones que podemos ofrecer á las personas interesadas, son los innumerables testimonios que obran en nuestro poder y que iremos reproduciendo sucesivamente.

He aquí el primero:

«Ferrocarril Central del Uruguay Limited. Talleres, 24 de Mayo de 1893.

Señores Mario Rodriguez (hijo) y Cª.

Muy señores mios: Accediendo á su pedido, certifico: Que esta empresa ha usado y viene usando el Litófago de Rodriguez Castroman & Hirschler, en las calderas de las locomotoras durante todo el año pasado. La experiencia nos ha demostrado que disminuye la tendencia de revolucionar el agua en las calderas y que paulatinamente sacan las incrustaciones que hay, sin que hasta ahora hayamos podido notar que haya causado deterioro alguno en dichas calderas.—Saluda á ustedes atentamente—*J. Hadses*, ingeniero mecánico.

273-prm.

RECEPTORES

HERMOSILLA Y C.ª

LA GIRALDA

7 Y 9-CALLE 18 DE JULIO-7 Y 9

MONTEVIDEO

CHOCOLATES Y DULCES ESPECIALES

— DE —

MATIAS LOPEZ

MADRID

12-pm.dpm

RECEPTORES

HERMOSILLA Y C.ª

LA GIRALDA

7 Y 9 CALLE 18 DE JULIO-7 Y 9

MONTEVIDEO

Vinos y coñacs orientales de P. Harriague—Se vende en casco y embotellado puesto á domicilio.—Unico agentes: *A. Lermitte y C.ª*—Cerrito 80. 25-perm.

CONSERVATORIO MUSICAL "LA LIRA"

Se previene á los señores socios que deseen inscribir á sus niños en la clase de solfeo de este Instituto, que la matrícula permanecerá abierta hasta el 30 del corriente, empezando á funcionar dicha clase el 1.º de Julio próximo.

Montevideo, Junio 3 de 1893. *El gerente.* 1655-jn 30

SOCIEDAD Tramvia al Paso del Molino y Cerro

EMISION DE TÍTULOS HIPOTECARIOS DE 6 % DE INTERÉS Y 2 % DE AMORTIZACION

El directorio de la referida sociedad, llama á propuestas para la suscricion de títulos hipotecarios de 6 % de interés y 2 % de amortizacion anual hasta la cantidad de libras esterlinas doce mil (12000 £) equivalente á pesos m/n. oro sellado cincuenta y seis mil cuatrocientos ($ 56.400).

Las propuestas deberán presentarse hasta el dia 23 del corriente mes de Junio, en el escritorio del señor tesorero de la empresa, calle 25 de Mayo número 233, en el cual se hallará á disposicion de los interesados el pliego de condiciones respectivo y los formularios para la suscricion.

El pago se efectuará en la fecha que el Directorio indique en oportunidad.

Montevideo, Junio 7 de 1893. *El secretario.* 1622-jn.23

AVISO GENERAL PARA MÉDICOS É INDUSTRIALES

Plata nacional

Participamos al comercio que compramos cualquier cantidad de plata nacional por oro, cuyo descuento y mayores de la lotería de caridad.

Calle Piedras número 172 ESQUINA ZABALA 270 prm

Chacra "La Selva" DE TOMKINSON

Tiene en venta árboles frutales de las mejores clases, todas garantidas.

Gran variedad de árboles forestales

Para precios y pedidos ocurrir á la CALLE CAMARAS NUMERO 99

ESCRITORIO DE SAN MIGUEL Y THOMSEN 637 jl15

COCHERIA De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos —Misiones núm. 153

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia 16 de Junio de 1893, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 10.000	. . . .	$ 10.000
3 de	» 500	. . . .	» 1.500
3 de	» 200	. . . .	» 600
7 de	» 100	. . . .	» 700
16 de	» 25	. . . .	» 400
20 de	» 20	. . . .	» 400
30 de	» 15	. . . .	» 450
1.220 de	» 10	. . . .	» 12.200
1.300 premios ósean 6500 suertes			$ 26.250

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50.

La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.

En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa 181-pm

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado : . . . . $ 800,00

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 % anual
» » » 6 » 5 % »
» á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 1 % anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 anual.

Sobre descuentos convencional.

Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho de giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Febrero 1.º de 1893. *Tomás M. Tink*, gerente. 29pm-dpm

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LÓNDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDÚ

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva	» 800.000	ó sean	» 3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 días de aviso, 3 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Descuentos, convencional

Montevideo, Junio de 1893. 62-perm *S. J. Weight, gerente*

BALANCE ANUAL TRIGÉSIMO TERCERO DE LA EQUITATIVA

DE LOS ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

(The Equitable Life Assurance Society of the United States)

Correspondiente al año que terminó en 31 de Diciembre de 1892

Geo. W. Phillips, J. G. Van Cise, actuarios.

INGRESOS

Premios recibidos	$ 34.046.568 36
Intereses, alquileres, etc.	» 6.239.669 10
	$ 40.286.237 49

DESEMBOLSOS

Pagado por Siniestros y Dotes vencidas	$ 10.859.373 04
Dividendos, Pólizas compradas, Rentas vitalicias, y Dotales descontadas	» 5.675.074 94
Suma total pagada á tenedores de pólizas	$ 16.534.447 98
Franqueo, Comisiones, Anuncios y Cambio	» 4.083.478 35
Gastos generales, Contribuciones del Estado, del Condado y de la Ciudad	» 3.544.021 01
	$ 24.161.947 34
Nuevos riesgos aceptados en 1892	$ 200.490.316 00
Total de riesgos vigentes	850.962.245 00

Los directores de la Sociedad La Equitativa creen que la calidad de los riesgos y la economía de su administracion, son de mayor importancia que la cantidad de nuevos negocios realizados.

Aunque durante muchos años los gastos de la administracion de La Equitativa vienen siendo menores que los de otras compañías prominentes, dejan ver en 1892 todavía un progreso en ese sentido, indicado por una reduccion de 2 por 100 en la relacion de los gastos al total de ingresos, lo que representa un ahorro de $ 800.000 durante el año, en beneficio de los tenedores de pólizas.

El objeto primordial, y el fin á que se dirigen los esfuerzos de la administracion de la Sociedad en el manejo de sus negocios, es proceder con una economía, si cabe, mayor que nunca, teniendo especialmente en cuenta la ganancia de SOBRANTE del cual salen los DIVIDENDOS que se reparten á los tenedores de pólizas.

La Equitativa tiene un sobrante que es casi el doble del de cualquiera otra compañía de seguros sobre la vida, goza de ingresos mayores, posee mayor número de pólizas y una suma mas gruesa de seguro vigente, y realiza anualmente una cantidad mayor de nuevos negocios que ninguna otra compañía de seguros de vida en el mundo entero.

Departamento de la República Oriental del Uruguay

JORGE PEREY, gerente

CALLE ZABALA NÚM. 109

1505 agt 29-dpm.3.ªpág.ed.m.

HOSPITAL MILITAR

Habiéndose terminado la tramitacion y los estudios que han hecho el honorable Consejo de Higiene Pública y la Direccion de Salubridad sobre los planos que aceptó por consejo de la Comision Técnica, la Comision del Hospital Militar, esta secretaría por mandato de la Comision, hace saber á los señores suscritores militares y ciudadanos, que el edificio empezará á construirse hoy dia de la fecha, en el terreno adquirido, calle 8 de Octubre, vía de la villa de la Union.

Angel Casalla, secretario.

Junio 14 de 1893. 1676 jn.16

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; cabalIetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus repuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE. 93-perm.

Agencia de la Prensa

DIRECTOR Y PROPIETARIO

ADOLFO VAZQUEZ GOMEZ

CALLE TREINTA Y TRES NÚM. 236

MONTEVIDEO

Este centro admite suscripciones y avisos para las publicaciones diarias y periódicas del extranjero, de la capital y departamentos; sirve todo pedido de libros, siempre que venga acompañado del importe, y se encarga de insercion de gacetillas, reclamos, etc.

Para el cumplimiento de comisiones y representaciones mercantiles, ha organizado una seccion *ad hoc.*

Nueva invencion

FABRICA DE APARATOS ORTOPÉDICOS

Colonia, 41 y 49

Especialidad en bragueros con faja en lugar de elástico, de acero, que son mas seguros y no incomodan en nada la cintura. Fajas para adelgazarse para hombres, señoras y criaturas. Estrechadores que son tan útiles para corregir la mala costumbre de tener la cabeza baja. Se dá explicacion para tomarse la medida, como de todo trabajo ortopédico y composturas al momento. Se dá todo garantido.

CARLOS BEHRENS 251-perm.dpm.

Sociedad Vitícola Uruguaya

De acuerdo con lo que prescriben los estatutos de la Sociedad Vitícola Uruguaya, se invita á los señores accionistas para asistir á la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 26 del presente á las 8 de la noche, en el local de la Asociacion Rural calle del Rincon núm. 162 A.

Montevideo, Junio 2 de 1893. *El Directorio.* 1550-jn.26

Tramvía á la Union y Maroñas

Se llama á propuestas para proveer de maiz á la caballada de la empresa por el término de nueve meses, á empezar el 1.º de Julio próximo.

El pliego de condiciones se halla en la Estacion Central del Cordon, á disposicion de los interesados. Los propuestas serán abiertas el día 26 del corriente á las 4 p. m., en el escritorio de la Estacion Central del Cordon.

El directorio se reserva el derecho de aceptar la que crea mas conveniente ó rechazar todas.

Junio 14 de 1893. 1686 jn.26 *El secretario.*

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 320.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

Corresponsales en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte América, etc., etc

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista, sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cautelas, etc., o los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes: Abona por depósito en cuenta corriente, 1 %; Id id á retirar con 30 días de aviso, 3 1/2 %; Id id á plazo fijo de 60 días 4 1/2 %; Id id id de 90 días, 5 %; Id id id de 6 meses, 5 1/2 %.

94—CALLE ZABALA NUMERO 94

pm. C. D. Cutts gerente.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,00000
Idem integrado hasta la fecha	« 2.047,861 35
Fondo de reserva	« 89,862 94

DIRECTORIO

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » 3 meses » 4 1/2 »
» » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. domingos de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con le «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

32-3.ª pág *El Director-Gerente*

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwas

PARA

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0 70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES — MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones — 4-perm.

Balsa de la Barra de Sta. Lucía

A los hacendados, invernadores y al público en general

Se hace saber que cesando el día 30 del corriente el contrato de arrendamiento á favor de don José Echenique, el propietario actual de la balsa ha ordenado una REBAJA CONSIDERABLE sobre los precios establecidos por el arrendatario, y hasta nueva resolucion regirá la siguiente tarifa convencional:

Por animales en pié, vacuno ó caballar.	$ 0.08
Id id id lanar	» 02
Id cada carreta ó rodado	» 1.00
Id pasajero con caballo	» 18
Id id sin caballo	» 10
Id medio pasaje	» 06

La balsa cuenta con especiales pastoreos al Norte del Rio Santa Lucía y por precios moderados; funcionará constantemente desde la salida hasta la puesta del sol, y aun de noche si el tiempo lo permite. Se hace presente á los interesados que si prestan su concurso, la tarifa fijada sufrirá nuevas rebajas en la primera oportunidad.

Por informes y boletos ocurrir al encargado de la balsa en la Barra de Santa Lucía, desde el 30 del corriente.

Barra, 13 de Junio 1893. 1673 jl.13 *Juan Mendibehere*, encargado.

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: N. Goddard y C.ª

53—SOLIS—53 (ALTOS) 90 pm.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS-GESCHAFT—HAMBURGO 18-perm.

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENT

... de J. y A. Talice Hermanos 54-perm.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga. *Vice*—D. José Helguera. *Tesorero*—D. Pedro Rey. *Secretario-gerente*—D. Enrique Algorta y Villa de Moros. *Vocales*—Guillermo Galli, José P. Soto, Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, José María Furest.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República Brasil, República Argentina y Paraguay. 35 pm-3ª-dpm.

PRINCE & HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163 — calle Cámaras — 163 ESQUINA BUENOS AIRES

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 283

RELOJES DE Patek, Philippe y Ca.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay. CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industrial y Círculo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos. 268-perm.dpm.

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio . . . $ 4.70 por mes
» particulares . . . » 4.00 » »
Fuera de dicho radio convencional

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Ignacio Matuberría contra la sucesion de don Pedro M. Isasa, por cobro de pesos, se va á proceder, el viernes treinta del corriente, de cuatro á cinco de la tarde, en la puerta de la oficina del Juzgado, calle Cámaras 182, á la venta en pública almoneda y en la forma de estilo, de los siguientes inmuebles: 1.º Un solar de terreno ubicado en Bella Vista, de este departamento, señalado en el plano respectivo con el número 47, compuesto de treinta y tres metros veinte y cuatro centímetros de frente al Nordeste sobre la calle Caridad, treinta y un metros cuarenta centímetros en el costado Sudeste por donde linda con el solar núm. 46, y cuarenta y dos metros cincuenta centímetros en la línea del Nordeste lindando con la sucesion Gubernau, figurando un triángulo rectángulo y formando una extension superficial de cuatrocientos cincuenta y cinco metros sesenta decímetros cuadrados, tasado á razon de noventa centésimos la cuadra, ó sea cuatrocientos diez pesos trece centésimos.—2.º Una fraccion de terreno situada en el mismo paraje de Bella Vista y cruzada por la vía del Ferrocarril Central del Norte, compuesta de cuarenta metros de frente al Norte sobre la calle Uruguayana, setenta metros en el costado Oeste por donde linda con la Sociedad Porvenir, cincuenta y cinco metros cuarenta centímetros en el lado Este lindando con doña Francisca Burgués y N. Fimez, y cuarenta y dos metros cincuenta centímetros en la línea del Sud lindando con don José Palau, encerrando una superficie de dos mil trescientos seis metros ciento veinte y cinco milímetros, tasado á razon de noventa centésimos la vara, ó sea en dos mil sesenta y cinco pesos doce centésimos oro.—Y 3.º Media manzana de terreno ubicada en el pueblo del Cerrito de la Victoria señalada con el número 95, que linda por el Norte calle por medio con la número 96, por el Sud con el número 94, por el Oeste con el número 81 y por el Este con manzana 108, encerrando una superficie de tres mil seiscientos ochenta y nueve metros cuarenta decímetros, tasado á cinco centésimos el metro cuadrado, ó sea en ciento cuatro pesos cuarenta y siete centésimos oro, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones expresadas y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, 12 de Junio de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1672-jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eduardo Paliares, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro de término de 20 días comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó núm. 158A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 24 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1475 jn.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á don Daniel Dahl, para que por sí ó por medio de apoderado constituido en forma, comparezca ante este Juzgado en el término de noventa días, á estar á derecho en el juicio que le sigue don Eugenio Lasnier por cobro de un crédito hipotecario, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 28 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1653-jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos sucesorios de doña Estela Arrien de Stunz, se va á proceder el mártes 27 del corriente, de tres á cuatro de la tarde, en la puerta de la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182, á la venta en almoneda pública, en la forma de estilo, de un terreno con plantaciones de árboles, situado en el Peñarol, á inmediaciones de la estacion Colon del Ferrocarril Central del Uruguay y compuesto de ciento cincuenta metros de frente al Norte, camino vecinal por medio con don Abdon Freire y ciento setenta y un metros ochenta milímetros de fondo al Sud, por donde linda con la sucesion Barretto; por el Oeste con don Anastasio Diaz y por el Este con doña Rosaura Diaz; tasado en 1200 pesos oro, que se tendrán como base para la venta y que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 5 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1630-jn.27

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Lamolle, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Abril 2 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario. 1195 jl.25

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Silvestre Amado, para la reunion que tendrá lugar el día dieciseis del corriente á las dos de la tarde, para el nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Junio 10 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1650-jn.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace público que la sociedad Progreso Oriental ha dispuesto su liquidacion y disolucion en los términos establecidos en la asamblea general de accionistas verificada en Mayo 26 último, cuya disolucion, previa vista fiscal, ha sido mandada inscribir en el Registro de Comercio.—Montevideo, Junio 10 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 1643-jn.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Domingo Saton para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 2 de Julio, á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio. Montevideo, Mayo 26 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1494-jl.2

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Fernando Sternberg, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Christian Scheurer, dentro del término de veinte días, en su domicilio, calle Colonia num. 489.—Montevideo, Junio 12 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1668-jl.3

Por disposicion del señor juez de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiendo sido declarados en quiebra los señores Moreno y Garcie, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuaren, y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existen pertenencias de los fallidos, deben hacerlo presente al juez de quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Junio 8 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1669 jn.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Ricardo Delamo, para que dentro del término de noventa días comparezca á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado don Antonio Massoni y llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 29 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1509 jn.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don J. Sallebeuf, para que dentro del término de noventa días, se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha entablado don Francisco Dellacá, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 8 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 923-ab.11-3m.jl.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Ernesto Sangiovanni, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa días á estar á derecho en los autos que le han entablado los señores Manni Hnos. y Brescia, por disolucion de sociedad bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 16 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 722 mz.17 3m.jn.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Martin Laffitte, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 17 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrar á las personas que han de reemplazar á don Ernesto Quincke, Lamaison (hijo) y Capo y C.ª, en el cargo de interventor nombrado para verificar la exactitud del balance presentado por no haber aceptado el cargo esos señores.—Montevideo, Junio 6 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1615 jn.17

EMILIO ZOLA

EL DOCTOR PASCAL

(CONTINUACION—VÉASE EL NÚMERO 3,779)

En la noche siguiente, Pascal tuvo un nuevo ataque de angina de pecho. Le duró cerca de cinco minutos y creyó que iba á quedar ahogado, no habiendo tenido fuerzas para llamar á la sirvienta. Luego, cuando volvió á tomar aliento, no la incomodó tampoco, prefiriendo no hablar á nadie de aquella agravacion de su enfermedad; pero le quedó la certidumbre de que estaba perdido, de que quizá no viviría un mes mas. Su primer pensamiento fué para Clotilde. ¿Por qué no le escribia que volviera? Precisamente había recibido una carta suya la víspera y deseaba contestársela aquella mañana. Luego, la idea de sus legajos lo dominó de pronto. Si moría repentinamente su madre quedaría dueña de ellos, los destruiría; y no eran solo los legajos sino tambien sus manuscritos, todos sus papeles, treinta años de su inteligencia y de su trabajo. De aquella manera se consumaría el crimen que tanto habia recelado y cuyo solo temor durante sus noches de fiebre, lo hacía levantar estrémulo, con el oido en acecho, oyendo si estaban forzando el armario. El sudor lo cubrió, se vió desposeido, ultrajado, volando al viento las cenizas de su obra. En seguida volvió á pensar en Clotilde y se dijo que bastaria simplemente llamarla: regresaría en seguida, le cerraría los ojos, defendería su memoria. Se sentó inmediatamente y se puso á escribirle, para que la carta pudiera partir por el correo de la mañana.

Pero cuando Pascal se vió delante de la página blanca, con la pluma en la mano, lo dominó el descontento, un escrúpulo creciente. ¿Acaso aquella preocupacion de los legajos y el proyecto de crearles una guardiana y salvarlos, no serían una sujestion de su debilidad y un pretexto buscado para volver á tenerla á Clotilde? El egoismo constituia el fondo de todo aquello. Pensaba en él y no en ella. La vió volver á aquella casa pobre, condenada á cuidar un enfermo; la vió presenciando el dolor, el espanto de su agonía, aterrorizándola un dia al caer fulminado al lado de ella. No, no! era el momento terrible que queria evitarle, eran aquellos pocos dias de crueles despedidas, y luego la miseria, triste legado que no podia hacerle sin creerse un criminal. Su tranquilidad, su felicidad, era lo único que habia que tener en cuenta; lo demás ¡qué importaba! Se moriría en su rincon, feliz con creerla feliz á ella. En cuanto á salvar sus manuscritos, ya vería si tenía fuerzas para separarse de ellos dándoselos á Ramond. Y si era necesario que aquellos papeles perecieran, también consentía en ello, aceptando que nada suyo existiese, ni aún su pensamiento, con tal de que nada en adelante perturbara la existencia de Clotilde.

Pascal se puso, pues, á escribir una de sus respuestas habituales, que escribía voluntariamente, insignificantes y frías. Clotilde, con gran esfuerzo, sin quejarse de Máximo, dejaba adivinar que su hermano se despreocupaba cada vez más de ella, distrayéndolo mucho mas Rosa, la sobrina del peluquero, la muchacha muy rubia de aspecto cándido. Pascal adivinaba en aquella maniobra del padre, una hábil celada tendida alrededor del sillon del enfermo, á quien sus vicios tan precoces volvían á dominar en los dinteles de la muerte. Pero, á pesar de su preocupacion, no dejó por esto de darle buenos consejos á Clotilde, repitiéndole que su deber era mostrarse abnegada hasta el último momento. Cuando firmó, las lágrimas le oscurecían la vista. Lo que firmaba era su muerte de vieja bestia solitaria, su muerte sin un beso, sin tener una mano amiga que estrechar. Luego le acometieron dudas. ¿Hacía bien en dejarla allá en aquel ambiente pernicioso, en el que adivinaba la rodeaban toda clase de abominaciones?

El cartero llevaba cartas y diarios todos los dias á la Souleiade, á eso de las nueve; y Pascal, cuando le escribía á Clotilde, habia tomado la costumbre de esperarlo para entregarle la carta, de manera de estar bien cierto de que su correspondencia no era interceptada. Pero aquella mañana al bajar para darle lo que acababa de contestar, lo sorprendió el recibir otra de la jóven, á quien no le tocaba escribirla aquel dia. Sin embargo, dejó partir la suya y luego subió, volvió á sentarse delante de una mesa y rompió el sobre.

Desde las primeras líneas sintió una gran sorpresa, lo dominó el estupor. Clotilde le escribía que estaba en cinta de dos meses. Si habia vacilado tanto en decírselo, era que ella misma quería tener la absoluta certidumbre del hecho. Ahora ya no podía ponerlo en duda; lo estaba seguramente desde los primeros días de Agosto, desde aquella noche feliz en que le habia obsequiado el regio festin de su juventud, la noche de miseria en que anduvieron vagando de puerta en puerta. ¿No habian sentido acaso palpitar en sus abrazos la voluptuosidad acrecida y divina del hijo? Durante el primer mes dudó, creyendo que se trataría de una indisposicion bien explicable en medio de las perturbaciones y pesares de la separacion; pero ahora estaba cierta de los síntomas de su embarazo. La carta era breve; decía sencillamente el hecho; pero sin embargo, desbordaba de alegría, tenía un arranque de infinita ternura, un deseo de emprender el regreso en el acto.

Aturdido, temiendo no haber comprendido, Pascal volvió á leer la carta. ¡Un hijo! Aquel hijo que se echaba en cara no haber tenido, el dia de la partida, bajo la ráfaga desoladora del mistral, ya estaba, sin embargo, allí, y ella se lo llevaba consigo, mientras que él miraba á lo lejos huir el tren por la llanura rasa! ¡Oh! aquella era la obra verdadera, la única buena, la única viva, la que lo colmaba de felicidad y de orgullo! Sus trabajos, sus temores á la herencia habian desaparecido. El hijo iba á nacer, ¡qué importaba fuera como fuese, con tal que fuera la continuacion, la vida legada y perpetuada, el otro él mismo! ¡Permanecía estremecido hasta las entrañas, en medio de un escalofrío tierno de todo su sér. Reia, hablaba en voz alta, besaba con transporte la carta.

Pero un ruido de pasos lo hizo calmarse un tanto. Volvió la cabeza y miró á Martina.

—Señor, el doctor Ramond está abajo.

—Oh! pues que suba! que suba!

Era otra felicidad que llegaba. Ramond desde la puerta le gritó alegremente.

—Victoria! maestro, le traigo á usted dinero, no todo, pero si una buena suma!

Y contó las cosas, un caso imprevisto de buena suerte, que su suegro el señor Lévêque habia puesto en claro. Los recibos de los ciento veinte mil francos que constituian á Pascal acreedor del señor Grandguillot, no servian para nada puesto que éste estaba insolvente. La salvacion se debia al poder que el doctor le habia entregado un dia, á pedido suyo, con el objeto de emplear todo ó parte de su dinero en hipotecas. Como el nombre del mandatario estaba en blanco, el notario, segun se práctica siempre, habia recurrido al de uno de sus dependientes; y ochenta mil francos acababan de ser recuperados de esta manera, colocados en excelentes hipotecas, por intermedio de un buen hombre que estaba completamente ageno á los negocios de su patron. Si Pascal se hubiese movido, si hubiera acudido al tribunal, aquello habría sido puesto en claro hacia mucho tiempo. En fin, cuatro mil francos de rentas sólidas volvian á su bolsillo.

Le habia tomado las manos al jóven médico y se las oprimía, con los ojos aún húmedos de lágrimas.

—Ay! amigo mio, si supiera usted qué feliz me siento! Esta carta de Clotilde me aporta una gran felicidad. Sí, iba á llamarla de nuevo á mi lado; pero la idea de mi miseria, de las privaciones que le impondría, me amargaban la alegría de su regreso. Y heta aquí que la fortuna vuelve, que tengo al menos con qué instalar á mi gente.

En la expansion de su enternecimiento, le habia extendido la carta á Ramond y lo obligó á que la leyera. Luego, cuando el jóven se la devolvió sonriendo, enternecido al verlo tan impresionado, cedió á una impulsion desbordante de cariño y lo oprimió entre sus grandes brazos como á un camarada, como á un hermano.

Los dos hombres se besaron en las mejillas, vigorosamente.

—Puesto que la felicidad lo envía á usted, tengo que pedirle otro servicio. Ya sabe usted que aquí desconfío de todo el mundo, hasta de mi vieja sirvienta. Llévame, pues, usted un parte al telégrafo.

Se sentó de nuevo delante de su mesa y escribió sencillamente: «Te espero, parte esta noche».

—Vamos á ver, prosiguió; estamos hoy á 6 de Noviembre, ¿no es verdad?... Son cerca de las diez y recibirá mi telegrama á mediodía. Tiene tiempo sobrado para preparar sus baules y partir esta noche por el expreso de las ocho, que la pondrá mañana en Marsella á la hora de almuerzo. Pero no hay tren que corresponda en seguida y no podrá estar aquí mañana 7 de Noviembre sinó por el de las cinco.

Despues de plegar el telegrama se levantó:

—Dios mio! mañana á las cinco... Cuánto falta todavía! ¿qué voy á hacer hasta entonces?

Luego lo invadió una preocupacion, se puso grave.

—Ramond, amigo mio, ¿quiere usted hacerme el gran favor de ser muy franco conmigo?

—¿Cómo es eso, maestro?

—Sí, ya me comprende usted... ¡El otro dia usted me examinó ¿Cree usted que pueda vivir un año mas?

Y mantenia al jóven bajo la fijeza de su mirada, impidiéndole que desviara la vista. Sin embargo, éste trató de eludir la pregunta bromeando. ¿Cómo podía hacer un médico semejante pregunta?

—Se lo ruego, Ramond, respondame serio.

—Entonces Ramond, con toda sinceridad le respondió que muy bien podía alimentar la esperanza de vivir aún un año. Daba sus razones, el estado relativamente poco adelantado de la esclerosis, la salud perfecta de los demás órganos. Habia sin duda que tener en cuenta lo desconocido, lo que se ignoraba, porque el accidente brutal siempre es posible. Y los dos se pusieron á discutir el caso tan tranquilamente como si hubieran estado en una consulta, á la cabecera de un enfermo, pesando el pro y el contra, deduciendo cada uno sus argumentos, fijando de antemano el término fatal, segun los indicios mejor establecidos y mas sensatos.

Pascal, como si no se hubiera tratado de él, habia recuperado su sangre fria, su heroico olvido de sí mismo.

—Sí, murmuró por fin, tiene usted razon, un año de vida es posible... Oh! amigo mio, vea usted, lo que yo desearía son dos años, es un deseo loco, sin duda, lo sé; pero sería una eternidad de alegría.

Y entregándose á aquel sueño de lo porvenir, agregó:

—La criatura nacerá hacia fines de Marzo... ¡Qué bueno sería verla crecer un poco, hasta los dieciocho, los veinte meses, no más! El tiempo necesario para que se desenvolviera un poco y diera los primeros pasos... No pido mucho; quisiera verla caminar y despues, Dios mio, despues...

Y completó su pensamiento con un ademan. Luego, dominado por la ilusion agregó:

—Pero dos años no es posible. He asistido un caso muy curioso, un carretero del arrabal que vivió cuatro años, burlando todas mis previsiones... Dos años, sí, los viviré, es preciso que los viva!

Ramond, que habia agachado la cabeza, no decía palabra. Lo dominaba un malestar al pensar que se habia mostrado demasiado optimista; y la alegría del maestro lo preocupaba, se le tornaba dolorosa, como si aquella exaltacion misma, turbando aquel cerebro antes tan poderoso, le hubiera advertido de un peligro sordo é inminente.

—¿No deseaba usted mandar ese despacho en seguida?

—Sí, sí! Vaya usted pronto, mi buen Ramond, y pasado mañana lo espero. Clotilde estará aquí y deseo que venga usted á darnos un abrazo.

El dia fué largo. Y aquella noche, hácia las cuatro, al acabarse Pascal de dormir, tras de un insomnio feliz de esperanzas y de ensueños, fué despertado brutalmente por una crisis espantosa. Le parecíó que un peso enorme, que toda la casa se habia derrumbado sobre su pecho, á punto de que el torax aplastado, tocaba la espalda; y no respiraba, el dolor se propagaba hacia los hombros, el cuello, paralizaba el brazo izquierdo. Por otra parte, conservaba todo su conocimiento, tenia la sensacion de que el corazon se detenía, que su vida estaba á punto de apagarse, en medio de aquella presion atroz que lo sofocaba. Antes de que la crisis hubiera llegado á su período agudo, tuvo la fuerza de levantarse, de golpear en el piso con el baston para hacer subir á Martina. Luego volvió á caer en la cama, sin poder moverse ni hablar, empapado en sudor frio.

(Continuará).

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don José Velloso, para que se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 23 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1456 ag.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á todos los acreedores de don Juan Saldamando, para la reunion que tendrá lugar el dia veintidós del corriente á las dos de la tarde á efecto de nombrar las personas que han de informar en la peticion sobre moratorias.—Montevideo, Junio 12 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1667-jn.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiendo sido declarado en quiebra don Juan Saldamando, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Junio 10 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1570 jn.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Francisco Joaquin Suarez, para que dentro del término de noventa días, comparezca á responder al juicio que le inicia don Amaro I. Brito.—Montevideo, Junio 13 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1684 jn.13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores José M.ª Moreno y Baldomero Lopez, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos á los fallidos so pena de ser considerados como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, debiendo los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, y los acreedores se presentaran con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente dentro del término de cuarenta días.—Montevideo, Junio 9 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1589 jn.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á los señores Albornoz [illegible] y Belando, para que dentro del término de quince días comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, calle Sarandí número 245, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, 12 de Junio de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1606 jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Domingo Salinas, para que dentro del término de quince días comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, calle Rincon núm. 61, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Junio 14 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1595 jn.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se [illegible]

[illegible]

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que establece el «Formulario de procesos» mandado observar por el Supremo Tribunal Militar, con fecha 23 de Mayo del año pasado, y usando de la jurisdiccion que como juez militar investido, cito, llamo y emplazo al teniente 2.º de Infantería don Policarpo G. Pola, para que dentro del término de noventa días contados desde la fecha, se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 121, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 480 del Código Militar.—Montevideo, Mayo 15 de 1893.—*Juan M. Villar.*
1361-ag 15.

Juzgado L. N. de Hacienda

Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que habiéndose transado el juicio que seguía el señor fiscal de Hacienda contra los señores Antonio Vivo y Compañía, acusados de defraudacion de rentas fiscales, queda sin efecto ni valor alguno el aviso fecha 28 de Abril del corriente año, por el que se hacía saber que los referidos señores no podían hacer transferencia ó traspaso alguno de dominio y que los que debieran pagarles ó entregarles cualesquiera bienes ó valores debían presentarse á consignarlos judicialmente ante este mismo Juzgado.—Montevideo, Junio 14 de 1893. *Justo R. Fernandez*, escribano de Hacienda.
1690 jn 8

AVISOS OFICIALES

Inspeccion departamental de escuelas

Montevideo, Mayo 14 de 1893.

En esta Inspeccion se reciben propuestas para alquilar una casa para escuela pública y que esté ubicada en la parte norte de la vieja ó nueva ciudad.

Tambien se desea alquilar otra casa, con el mismo objeto, en la parte sud de la nueva ciudad entre las calles Rio Negro á Florida.

Ocurrir á la oficina, calle Juncal núm. 83, de 12 á 4 p. m.

jn.19 *El inspector departamental*

Capitanía General de Puertos

Montevideo, Mayo 24 de 1893.

Teniendo que sufrir reparaciones el actual ponton faro del Banco Inglés, se previene á los navegantes que á los treinta días de la fecha de esta publicacion, se pondrá otro ponton con una luz provisional en el mismo lugar que aquel hoy ocupa y por el tiempo que dure su carena, que será más ó menos el de dos meses.

La luz será blanca, visible á cinco millas, con tiempo claro.

El ponton estará pintado de blanco y tendrá dos palos.

1473 jn.24 *Julio Muró*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 24 de 1893.

Llámase á concurso para la provision de ayudantías de primer grado en el departamento de la capital con sujecion á lo determinado en el artículo 24 de las reglas de procedimiento para exámenes y concursos.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los días hábiles hasta el 15 del mes de Junio próximo de 2 á 4 p. m.

jn.15 *El secretario general.*

Montevideo, Junio 9 de 1893.

Se hace saber á los maestros y ayudantes matriculados, que el curso normal de canto empezará el jueves 15 del corriente á las 8 p. m. en el salon de actos públicos de la Direccion General, sito en el Museo y Biblioteca Pedagógicos, (Plaza Cagancha, costado Norte).

jn.15 *El secretario general.*

Montevideo, Junio 5 de 1893.

Llámase á concurso para proveer el cargo de profesor de dibujo en el Instituto Normal de Señoritas, fijándose para la presentacion de las solicitudes hasta el 3 de Julio próximo, haciéndose presente á los interesados que el programa que servirá para el concurso está de manifiesto en esta secretaría todos los días hábiles de 12 á 4 p. m.

jl.3 *El secretario general.*

Montevideo, Junio 7 de 1893.

Llámase á concurso por segunda vez, para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado núm. 3 de la Villa de la Florida.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría hasta el 20 del corriente, de 12 á 4 p. m.

jn.20 *El secretario general.*

REMATES

José B. Gomensoro

De lujosos muebles y demás obj.- **tos pertenecientes al señor don Luis Podestá.—En la casa calle 25 de Mayo núm. 445A, entre Juncal y Ciudadela.**

EL VIERNES 16 del corriente á la una en punto empezará la venta á la mas alta postura, de todo el lujoso mobiliario, cortinados, alfombras, cuadros, consolas, aparatos de gas, caja de fierro, cocina, toldo y demás objetos que podrán verse, visitando la casa el día antes, de 12 hasta las 4 p. m.
1668-jn.15

José B. Gomensoro

Del valioso juego de comedor, di de dormitorio, el lindísimo landó, porcelana, alfombras, aparatos de gas y demás objetos de la casa calle Sarandí núm. 185, perteneciente todo á la sucesion de doña Ercilia Reyes de Latorre.

EL VIERNES 23 del corriente, á la una en punto remataré al mejor postor, sin tasacion, el resto de los muebles, entre los que se encuentran el valioso amueblado del comedor, el de dormitorio, el lindísimo landó y de acuerdo con el siguiente:

Edicto.—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos testamentarios de doña Ercilia Reyes de Latorre, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, del juego de muebles de comedor, id de dormitorio, alfombras, aparatos de gas, porcelanas y un landó todo lo que se encuentra en la casa calle de Sarandí núm. 185, en donde tendrá lugar la venta el día 23 del corriente, á la una de la tarde.—Montevideo, Junio 12 de 1893.—*Justo P. Lázaro*, escribano público.
1666 jn.13

REMATES Jaime MAESO

Jaime Maeso

JUDICIAL

Con tasacion bajísima.- De una nueva propiedad situada en la calle Canelones num. 20, casa grande y central, donde está establecida una antigua casa de baños: 2/3 partes, base para principiar el remate. $ 4.700.

Léase el siguiente:

[illegible]

1553 jn.6

Jaime Maeso

Para los pequeños capitalistas—[illegible]

Tiene buenos.

El mejor postor consignará 100 pesos.

Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 1583 jn.14

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor De una casa quinta situada en Santa Lucía, calle Progreso núm. 91 - Es talvez la mas linda casa quinta de aquella localidad: es necesario visitarla para convencerse que aquello es muy lindo y tiene 36 varas de frente por 84 de fondo ó sea un área total de 4704 varas: todo cercado y con pared de material y verja de fierro. —La casa se compone de sala, comedor y cuatro dormitorios: despensa, cocina y muchas otras comodidades.- Para dar una idea exacta basta decir que se ha gastado en ella 12.000 pesos y por lo menos [illegible]

[illegible]

1560 jn.13

Zorrilla hnos.

JUDICIAL

Al mejor postor.- Dos ventas importantes.- Una hermosa propiedad en la calle 18 de Julio y un campo en Canelones.

[illegible]

Agustin Sorracco

Remate judicial de una buena casa situada en la calle Ezcurra números 62 y 64, venta al mejor postor con arreglo al presente edicto.

[illegible]

Juzgado, á la venta, en pública subasta y al mejor postor, de la mitad que corresponde á doña Victoriana C. de Tomaset, por gananciales en la sucesion de don Victor Tomaset, y de las dos séptimas partes de la otra mitad que pertenece á don David Tomaset, una por herencia y la otra como cesionario de su hermano Mauricio, en la casa y terreno situados en el Barrio Palermo de la Nueva Ciudad, compuesta de 392 varas cuadradas equivalentes 252 metros 35 decímetros cuadrados, lindando por el Este con la calle San Martin, por el Sud con la calle Estanzuela por la que están señaladas sus puertas con los números 62 y 64, por el Norte con don Francisco Costa y por el Oeste con la sucesion Meseguer. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 % del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la plaza Independencia, costado Norte, número 19. La venta tendrá lugar en el paraje donde está ubicada la finca.—Montevideo, Mayo 29 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.
1506-my.30

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 14 créditos contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, procedentes de empedrados practicados en terrenos de la misma Compañía importante la suma de 4770 pesos 89 centésimos tasados en 3339 pesos 63 centésimos. 2/3 para la venta, 2226 pesos 42 centésimos—Magnífica oportunidad para duplicar el capital en poco tiempo - Seguridad en el cobro - Garantía en su colocacion—Ojo, señores capitalistas!

EL SÁBADO 17 del corriente, de 3 á 4 de la tarde y en las puertas del Juzgado, Rincon núm. 67, procederé á la venta en remate público y al contado por órden del señor alguacil del Juzgado de Comercio de segundo turno, don Pascual Argerich, y con oferta que exceda á las 2/3 partes de su tasacion ó sean $ 2226.42; 14 créditos contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas que importan la suma de $ 4770.89 cents. procedentes de empedrados efectuados en propiedades de la misma Compañía por el acreedor don José Barreiro.

Se manda vender para pago de costas en el incidente promovido por el señor procurador don Manuel de Soto.

El mejor postor consignará la suma del 10 %, del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Por detalle de los créditos y ver los expedientes, en la oficina del Juzgado, Rincon 67.

Por mas informes, al rematador, Convencion 299, de 11 1/2 á 1 y de 6 á 7. 1606 jn.7

Pedro Martino

JUDICIAL

De la valiosa finca de altos, con dos frentes, á la calle Rampla núm. 187 y 25 de Agosto 226, con gran almacen los bajos y cinco magníficas piezas los altos: cocina, letrina, algibe, caño maestro: con títulos perfectamente saneados como puede verse en el expediente y de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Lorenzo Mi[illegible] contra doña Manuela Sosa de Rebusque y hija Estefanía Rebusque, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público: Que el día 24 del corriente, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Pedro Martino, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de la propiedad situada en la ciudad vieja, calle Rampla número 187, compuesto el terreno de 6 metros 43 milímetros tambien de frente al Sud á la calle 25 de Agosto por 14 metros 473 mils. de fondo al Norte, distante 42 metros 60 cents. de la esquina Oeste de la cuadra, que confina con la expresada calle Rampla, por el Oeste con don Fabian Muñoz y por el Este con los sucesores de Samuel Lafone. El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 3 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

Por mas datos, verse con el rematador, en su escritorio, Orillas del Plata 94. 1607-jn.8

M. Mendoza Garibay

Por órden y cuenta de la Compañía Inmobiliaria (en liquidacion)—EL VIERNES 16 de Junio de 1893, á las 2 de la tarde. En el vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala.—De un lindo terreno central con dos frentes: 17 vs. 88 á la calle de **Yaro** y 16 varas sobre la de **Orillas del Plata** (forma irregular).—Area: 2.739 varas cuadradas.—Apropósito para barraca de frutos ú otros artículos, por estar al frente de la línea del ferrocarril á Pando y á pocas varas distante de la **Estacion Talleres** y aparente tambien para casa de vecindad, por ser el barrio céntrico para operarios y jornaleros. Los tramvías del Reducto, el del Norte y el Oriental pasan á su alrededor, poniendo en comunicacion frecuente con el resto de la ciudad, con boleto de 4 centésimos. Recomendar, pues, lo que voy á vender, á todos los que ven el aumento de edificacion en esta localidad que es hoy el centro de la Nueva ciudad, lo creo inoficioso; con solo decir donde se halla situado, bastará á los especuladores para hacer una verdadera pichincha.

Para mayor comodidad de los señores accionistas y por ser suficientemente conocidos estos terrenos, se ha preferido dar el remate en el vestíbulo de la Bolsa.

Venta al contado, pagadero en acciones de la **Compañía Inmobiliaria**, las que se recibirán por su valor escrito ó sea á la par, sobre la base ofrecida de **sesenta acciones**, por todo el terreno.

TÍTULOS BUENOS

El terreno fué medido y amojonado por agrimensor público.

Ha sido fijada en 20 acciones la oblacion en garantía de la compra.

Por mas informes, ocúrrase á mi escritorio, Arapey 99 ó á la calle Piedras núm. 356. 1631-jn.10

M. Mendoza Garibay

Por disposicion de la Comision Liquidadora de la Sociedad Anónima Agencia de Tierras.

EL DOMINGO 18 de Junio de 1893, á las 2 de la tarde, de 14 solares, ubicados con frente á las calles Gil y Maturana (Arroyo Seco) entre las de Agraciada y Uruguayana.—Venta al contado y al mejor postor.

Estos preciosísimos terrenos están sobre calles empedradas y á pocas varas de la gran calle Agraciada por donde pasan los tranvías al Paso del Molino y el del Norte por la de Uruguayana, poniéndolos en comunicacion con la ciudad en 20 minutos, corriendo los trenes cada 10 minutos. Terrenos altos y llanos, rodeados de buenos edificios y lindas quintas como son las de los señores Ang. Morales, E. Zorrilla y la gran quinta de la Legacion Argentina.

El que visite estos terrenos, estoy seguro, gustará adquirir mas de un solar. Tienen frente y fondo proporcionado y se entregarán deslindados y amojonados por agrimensor público. Las áreas de los solares varían entre entre 600 á 800 varas.

TÍTULOS Á SATISFACCION DEL COMPRADOR

Están á disposicion de los interesados en la secretaría de la Sociedad, Misiones núm. 124, donde podrán ocurrir tambien por planos y cualquier referencia.

Los tableros fijados en los terrenos indican la ubicacion de los mismos. Consignacion en garantía de la oferta, 20 pesos por cada solar. Por mas detalles, Arapey 99. 1671-jn.13

Laugarou y Vallaro

Gran remate

EL JUEVES 15 del corriente Junio, á la una de la tarde, en nuestra casa, Cerrito 187, al lado del Banco Comercial, muebles de fantasía para sala, jardineros, candelabros y centros para mesa, todos trabajos artísticos en bronce y metal blanco; camas, colchones, sillas, etc., etc.

Artículos de tienda: frazadas nuevas, camisas de rica clase, camisetas, toallas, etc.

Trajes para niños de 3 á 7 años, lo mejor que viene al país.

Gran cantidad de piezas para cocinas, clase superior y completamente nuevas.

Vinos para mesa, garantidos franceses.

Fósforos en venta particular á quince reales la gruesa. 1654-jn.13

Juan de Pino

JUDICIAL

Del magnífico palacio calle Santa Lucía números 40 y 40A.

EL DÍA 27 del corriente, á las 4 de la tarde y en la misma propiedad, remataré al mejor postor este suntuoso cuerpo de edificios que se compone de altos y bajos.

Planta alta—Doce espléndidas habitaciones, inclusive salon, ante-sala, escritorio, comedor y dormitorios, además cuarto de baño y todas las dependencias que requiere un buen edificio, [illegible] mármol, los mejores y las [illegible] claraboyas en el patio.

Planta baja—Once habitaciones [illegible] órden que la alta y todas sus dependencias con su sótano superior.

Construccion: á la moderna y materiales de mejor calidad, su venta está ordenada por [illegible] al siguiente edicto:

Por mandato del señor juez letrado [illegible] se hace saber al público que el dia 27 del corriente á [illegible] la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Juan de Pino, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor [illegible] con las fincas en él construidas, [illegible] números 40 y 40A, en la calle Santa Lucía [illegible] nueva ciudad, [illegible] terreno de 285 metros 31 decímetros cuadrados [illegible] 10 metros 72 centímetros de frente al Oeste á la expresada calle, 10 metros 75 cents. al Este, lindando con don Mauricio Blanco, 26 metros [illegible] al Norte lindando con propiedad del señor [illegible] y 26 metros 40 cents. al Sud confinante con don Félix [illegible]

D. Lorente. Se manda vender en los autos seguidos por don Pedro Duran contra su deudor hipotecario. El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 8 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 1658-jn.13

Vicente Mayol y Ca.

Importante remate de muebles nuevos por liquidacion del taller de mueblería del señor don Oscar Winotovich.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SÁBADO 17 del corriente, á las 3 en punto, daremos principio á la venta de los muebles nuevos de dicho taller, por completa liquidacion y ausentarse su dueño del país y cuyo detalle es como sigue:

Dos ricos juegos de nogal macizo para dormitorio compuesto cada uno de cama matrimonial, corona, ropero con espejo, cómoda con tocador, gran lavatorio y dos mesas de luz; ropero con espejo, camas de nogal, id de imitacion, id de roble, lavatorios, mesas de luz y demás que estarán á la vista.

Visitar la casa el viernes de tarde y el sábado de mañana.

Recomendamos á los mueblistas y cachivacheros este especial remate de muebles nuevos que se venderán por lo que den.

Pedimos puntualidad á la hora.

Sarandí esquina Misiones. 1659-jn.13

Vicente Mayol y Ca.

Importantísimo remate de muebles nuevos mercaderías de tienda, almacen, ferretería y bazar.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SÁBADO 17 del corriente, á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías y cuyo detalle en parte es como sigue: Ricas telas para sábanas hasta de dos metros de ancho, alemanisco de hilo, mantas de viaje, carpetas de felpa y yuta para mesa, cortinados para puertas, género para visillos, medias y calcetines de lana y algodon, ricas camisetas de seda, lana y algodon, cotin de hilo, manteles y servilletas de hilo, toallas de hilo y algodon, frazadas de lana y algodon, id de dos fases, id valencianas, ricos madrasses, pañuelos de seda, hilo y algodon, batas y camisas bordadas para señora, enaguas de lana y algodon, colchas de crochet, espejos de fantasía, jabones, platinas, atriles de fantasía, etc., etc.

A las 3 en punto de los ricos muebles nuevos que están detallados en el aviso por separado.

Visitar la casa el dia del remate.

Recomendamos la asistencia.—Sarandí esquina Misiones.
268 perm.

Antonio Veiga

Importante remate de todas las existencias y demás útiles de un importante establecimiento fábrica de velas y jabon situado en el pueblo Victoria, inmediato al puente del Cerro, frente al tramvía del mismo nombre.

EL DOMINGO 18 á la 1 1/2 de la tarde, procederé á la venta del mencionado establecimiento, por cuenta y órden de quien corresponda y por completa conclusion de negocio. Dicha venta es al contado. Llamo la atencion de los interesados, quemaré por lo que quieran pagar. Un gran galpon de una agua, 8 vs. por 25, techado de zinc, los costados de tablas de 1/2 pulgada, vigas y tirantillos. Otro de media agua cuyos galpones cubren y cierran el establecimiento. Un tacho grande de primer órden de unos 500 galones mas ó menos, máquinas, tinel, parrillas, hornallas correspondientes. Un tacho id colocado y maquinaria completa con cinco marquitas de fierro doble. Un termómetro para legía con todos sus útiles y con tiempo suelto. Dos depósitos de fierro esmaltado, 18 marcillas de 700 kilos en perfecto estado; una prensa grande montada con cuatro columnas de fierro y su barra correspondiente. Tacho para derretir sebo, de 200 galones; 41 moldes de estaño en su banco y ensoladas; un tacho de cobre y otro de fierro para las velas, 2 fardineras y arreos para 2 animales, baldes, cucharas, palas para cargar pipas, rastrillos, moldeoras para cortar jabon, ladrillos de fuego y demás útiles correspondientes que no se detallan por su mucha extension.

Detalle por carteles. 1675-jn.14

Agustin Pin

JUDICIAL

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, procederé á la venta de los siguientes bienes pertenecientes al concurso formado á don José Lombardero.

EL LUNES 26 de Junio, á las 2 de la tarde, procederé á la venta, dinero de contado, de 1 barca pescadora, 1 bote, una balandrita, aspiestas de palandres, anclas, cabos, velas para botes grandes y chicas, bancos de madera fariles, alambres, prensa de copiar y demás útiles que estarán á la vista el dia del remate y que omito por su extension.

La venta se verificará por oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate.

El remate se verificará en el muelle de los pescadores, calle Orillas del Plata núm. 4, esquina Florida. 1689 jn.15

Fernando Pou

Importante remate de mercaderías de estacion Por inauguracion de su casa calle Treinta y Tres núms. 147 y 149, entre Rincon y Sarandí.—Venta liberal á los plazos de costumbre.—Por órden de varias casas introductoras.

EL LUNES 19 del corriente y dias siguientes, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías para la presente estacion, cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre. 1691-jn.15

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Junio de 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Cánepa**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 24 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Mercedes núm. 81; hijo de don Lorenzo Cánepa, italiano, de 68 años, casado, rentista, y doña Angela Graffigna, italiana, de 56 años, domiciliados con el contrayente; y doña **María Mallo**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 411; hija de don Manuel Mallo, español, de 58 años, casado, comercio, y de doña Manuela Alonso, española, de 42 años, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1601 jn.15

En Montevideo y el dia 7 del mes de Junio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Rodriguez**, nacionalidad español, nacido en Pontevedra, de 35 años, soltero, horticultor, domiciliado en la calle Convencion núm. 151; hijo de don Antonio Rodriguez y de doña María Antonia Montalvo, españoles, finados; y doña **Concepcion Mari**, nacionalidad oriental, nacida en Cerro Largo, de 40 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes núm. 94; hija de don Félix Mari, oriental, finado, y de doña María Lima, brasilera, de 65 años, viuda, reside en Treinta y Tres.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1624-jn.17

En Montevideo y el dia ocho del mes de Junio del año de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gabriel de Iriarte**, nacionalidad español, nacido en Vizcaya, de 35 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Cindadela núm. 37; hijo de don Vicente de Iriarte, español, de 66 años, viudo, marino, reside en Vizcaya, y de doña Manuela Casares, española, finada; y doña **Amalia Rodriguez**, nacionalidad española, nacida en Oviedo, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 11; hija de don Leandro Rodriguez, español, finado, y de doña Victoriana Fernandez, española, de 48 años, viuda, reside en Figueras.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1635 jn.18

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el 6 del mes de Junio del año 1893, á [illegible] del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don don **Enrique Fran**[illegible], de estado soltero, de 34 años, de nacionalidad [illegible], nacido en París, departamento de [illegible] de la República Francesa, domiciliado [illegible]; hijo de don Enrique [illegible], de nacionalidad francesa, de 62 años, [illegible], de profesion rentista, y de doña [illegible] Vial, de nacionalidad francesa, [illegible], residen en Francia; con doña **María** [illegible] **Lavaly Labaure**, de estado soltera, [illegible], de nacionalidad oriental, nacida en [illegible], de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 438; hija de don Pablo Ramon Lavaly y Valny Labaure, de nacionalidad francés, de 56 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña María Elisa [illegible], de nacionalidad oriental, de 45 años, de [illegible], domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en El Siglo, por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1602 jn.15

En Montevideo y el dia ocho del mes de Junio del año 1893, á las dos y media de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyecta contraer matrimonio don **Eduardo Rufino Comesaña**, de estado soltero, de 31 años, de nacionalidad español, nacido en Tuy, provincia de Pontevedra, de profesion dependiente, domiciliado en la calle Solís núm. 2A, hijo de don Manuel Comesaña y Gonzalez, de nacionalidad español, de 71 años, estado casado, de profesion albañil, y de doña Ana Novaso, de nacionalidad española, de 53 años, residen en España; con doña **Petra Montuno**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad española, nacida en Villafranca del Vierzo, provincia de Leon, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 67, hija de don José Montuno, de nacionalidad español, de 62 años, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Candelaria Pol, de nacionalidad española, de 53 años, de estado casada, residen en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1623-jn.17

En Montevideo y el dia 10 del mes de Junio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Hipólito Décremps**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad francés, nacido en San Martin Labouval, departamento del Lot, de profesion panadero, domiciliado en la calle Misiones núm. 111; hijo de don Basilio Leon Decremps, finado, y de doña Catalina Gimbergues, de nacionalidad francesa, de 53 años, viuda, reside en Francia; con doña **María Magdalena Sabbia**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad italiana, nacida en Albenga, provincia de Oreo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 111; hija de don Francisco Sabbia, finado, y de doña María Rocca, de nacionalidad italiana, de 53 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1645-jn.20

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Junio del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Francisco Guarino**, de nacionalidad italiano, nacido en Casteza, provincia de Salerno, de estado soltero, de 24 años, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Reconquista núm. 194; hijo de don José Guarino, de 70 años, viudo, carpintero residente en Italia, de nacionalidad italiano, y de doña María Pacifico, de nacionalidad italiana, fallecida en Casteza el 28 de Agosto de 1876; y doña **Juana Armental**, de nacionalidad española, nacida en Noya, provincia de Coruña, de 25 años, de estado soltera, de profesion [illegible], domiciliada en la calle Buenos Aires núm. [illegible], hija de don Manuel Armental y de doña Concepcion Perez, de nacionalidad española fallecidos en Noya, no recordando su fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 1664 jn.21

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes Junio del año de 1893, á las [illegible], á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unir-e en matrimonio don **Vicente Pessolano**, de 38 años, soltero, italiano, tenedor de libros, domiciliado en la calle Canelones núm. 128, nacido en San Arcenio, provincia de Salerno; hijo legítimo de don Orlando Pessolano, de 70 años, comerciante, y de doña María Greco, de 67 años, italianos, residentes en Buenos Aires, República Argentina; y doña **Juana Melis**, de 35 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 128, nacida en esta capital; hija legítima de don Bartolomé Melis, oriental, fallecido en esta ciudad en el año 1868, y de doña Mercedes Sienra, de [illegible] años, viuda, oriental, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan I. Casalla*, juez de Paz. 1612-jn.16

En Montevideo y el dia 10 del mes de Junio del año de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Ximenez Possolo**, de 32 años, soltero, oriental, procurador, domiciliado en la calle Soriano núm. 48, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Rafael Ximenez, de 67 años, oriental, jubilado, y de doña Amalia Possolo, de 61 años, inglesa, domiciliados con el contrayente; y doña **Rosa Olivera**, de 25 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 343, nacida en esta capital; hija legítima de don Jeremias Olivera, de 51 años, comerciante, y de doña Rosa Risso, de 45 años, orientales, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan I. Casalla*, juez de Paz. 1618-jn.20

En Montevideo y el dia doce del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Caramés**, de 32 años, soltero, español, comerciante, domiciliado en la calle Convencion número 201, nacido en la ciudad de Pontevedra, hijo legítimo de don Ramon Caramés, español, fallecido en España en el año 1883, y de doña Josefa Troncoso, de 55 años, viuda, española, residente en España; y doña **Catalina Capella y Pons**, de 29 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio número 133, nacida en esta capital; hija legítima de don Francisco Capella y Oliver, español, fallecido en esta ciudad en el año 1893, y de doña Catalina Pons, de 54 años, viuda, inglesa, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan I. Casalla*, juez de Paz. 1665 jn 21

En Montevideo y el dia 14 del mes de Junio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Dieguez**, de 25 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 223, nacido en Escudeiros, provincia de Orense, hijo legítimo de don Manuel Dieguez Fernandez, español, fallecido en España en el año 1892, y de doña Ramona Freire, de 64 años, viuda, española, residente en España; y doña **Rosa Calvete**, de 24 años, soltera, española, cocinera, domiciliada en la calle Rio Negro 223, nacida en Morás, provincia de la Coruña; hija legítima de don Angel Calvete, español, fallecido en España en el año 1875, y de doña María Ferreyra, de 64 años, viuda, española, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente como lo manda la ley.—*Juan I. Casalla*, juez de Paz. 1694 jn.23

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el doce del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las cuatro p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Monzon Suarez**, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en las Islas Canarias, de profesion [illegible], domiciliado en la calle Durazno número 251, hijo legítimo de don Juan Monzon Peñate, de nacionalidad español, de sesenta y cinco años de edad, de estado casado, de profesion maquinista, domiciliado en España (Islas Canarias), y de doña Juana Suarez Ramos, de nacionalidad española, de 65 años de edad, domiciliada en España (Islas Canarias); y doña **Juana García Hernandez**, de veintisiete años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en las Islas Canarias, de profesion labores, domiciliada en la calle Durazno núm. 251, hija legítima de don Francisco García Hernandez, de nacionalidad español, de 64 años de edad, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en el departamento de San José, y de doña María Concepcion Hernandez, de nacionalidad española, domiciliada en el departamento de San José.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bá*, juez de Paz. 1692 jn.23

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia ocho del mes de Junio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bonifacino**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 585, de profesion comercio; hijo de don Antonio Bonifacino, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 63 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion comercio, y de doña Catalina Scarrone, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 51 años de edad, domiciliada en Italia; y doña **Virginia Beltrame**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 386, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Beltrame, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 45 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion comercio, y de doña Carolina Viglioni, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 36 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil. 1625 jn.17

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Junio del año 1893, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ramos**, portugues, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en Loubé, provincia de Algarbe, domiciliado en la calle Piedad núm. 195; hijo legítimo de don José das Dores Ramos, de nacionalidad portugues, fallecido, y de doña María do Carme, de nacionalidad portuguesa, fallecida; y doña **Catalina Scola**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Piedad núm. 199; hija legítima de don Juan Scola, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Margarita Garello, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1679 jn.22

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 7 de Junio del año 1893, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Vallarino**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Nicaragua núm. 65, de profesion comercio; hijo de don Francisco Vallarino, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Nicaragua núm. 65, de profesion comercio, y de doña María Francisca Damonte, finada; y doña **Luisa Viganotti**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la ciudad de Alejandrina, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 276, de profesion labores de su sexo; hija de don José Viganotti, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 276, de profesion comercio, y de doña María Conca, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 276.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 1634 jn.18

En Montevideo, á nueve de Junio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Jaime Triay**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Figurita núm. 289, de profesion comerciante, hijo de don Onofre Triay, de nacionalidad español, de estado casado, de 65 años de edad, domiciliado en la calle Figurita núm. 289, de profesion comerciante, y de doña Manuela Mayol, de nacionalidad oriental, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 46 años, domiciliada en la calle Figurita núm. 289; y doña **Eugenia Saus**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Madrid núm. 6A, de profesion labores de su sexo, hija de don José Saus, finado, y de doña Catalina Puigdorall, de nacionalidad española, de 57 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Madrid núm. 6A.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 1645 jn.20

En Montevideo, á diez de Junio del año 1893, á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Bonhaben**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 266, de profesion empleado, hijo de don Pedro Bonhaben, de nacionalidad francés, de estado viudo, de 63 años de edad, domiciliado en la calle Cerro-Largo núm. 266, de profesion carpintero, y de doña María Loustau, finada; y doña **Emilia Podestá**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 29 años de edad, domiliada en la calle Minas núm. 72, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Podestá, finado y de doña Magdalena Enrigo, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 1681 jn.22.

En Montevideo, á 12 de Junio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Buenaventura Amarelle (hijo)**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 72, de profesion comercio; hijo de don Buenaventura Amarelle, de nacionalidad español, de estado casado, de 45 años de edad, domiciliado en el departamento de la Florida, de profesion comercio, y de doña Generosa Castiñeira, de nacionalidad española, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 44 años, domiciliada en el departamento de la Florida; y doña **Elvira Palleiro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Magallanes núm. 58; hija de don José Palleiro, finado, y de doña Antonia Blanco, de nacionalidad española, de 48 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Magallanes núm. 58.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*, oficial del Estado Civil. 1682 jn.22

En Montevideo, á doce de Junio del año 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Rey**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Madrid número 12, de profesion jornalero, hijo de doña Manuela Rey, finada; y doña **Rosa García**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Asturias, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Maciel núm. 90; de profesion labores de su sexo, hija de don Felipe García, finado y de doña Flora García, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S Mussio.* 1680 jn.22

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon y el dia 9 de Junio del año de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Revello**, italiano, nacido en Génova, de 28 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Montevideo, calle San José núm. 316, de profesion comercio; hijo legítimo de don Lorenzo Revello, italiano, casado, de 72 años, y de doña Catalina Sterna, italiana, de 66 años de edad, ambos domiciliados en Montevideo, calle Colonia núm. 386; y doña **Ana Botali**, oriental, nacida en Montevideo, de 17 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Bautista Botali, italiano, casado, de 49 años, y de doña Ana Ottaro, italiana, de 41 años de edad, labores de su sexo, ambos domiciliados en el Peñarol.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Julio Baiz.* 1647 jn.20

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union y el dia 9 de Junio de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio D. **Graciano Marijuan**, soltero, oriental, nacido en Montevideo, de 31 años, domiciliado en esta villa, calle Porvenir núm. 36, comercio; hijo del finado don Juan Marijuan, fallecido en el Cerrito de la Victoria el 29 de Enero de 1862, y de doña María Vidart, viuda, de 78 años, domiciliada con el contrayente, ambos franceses; y D.ª **Ana Etchevarne**, soltera, oriental, nacida en esta villa, de 19 años, domiciliada en esta villa, camino Corrales, labores de su sexo, hija de don Juan Etchevarne, viudo, francés, de 58 años, domiciliado con la contrayente, comercio, y de doña María Lacroix, francesa, fallecida en esta villa el 25 de Julio de 1899.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 1662-jn.21

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, el dia 10 de Junio de 1893, á las 9 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: que han proyectado contraer matrimonio don **Manuel Gonzalez**, de nacionalidad español, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, nacido en la Coruña, domiciliado en Maroñas, hijo legítimo de don José Gonzalez, de 64 años, español, jornalero, domiciliado en el Pantanoso, y de doña María Migués, fallecida en España en el año 1873; con doña **Mariana Oyhanart**, de nacionalidad oriental, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en Maroñas, hija legítima de los finados don Juan Oyhanart, fallecido en Maroñas el 25 de Febrero del año 1886 y de doña María Salles fallecida el dia 25 de Setiembre del año 1892.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 1644-jn.20

En Maroñas el dia 12 de Junio de 1893, á las 9 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **José Fernandez**, de nacionalidad español, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, nacido en Pontevedra, domiciliado en Maroñas, hijo de padres desconocidos; y doña **Esperanza Moreira**, de nacionalidad española, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en Pontevedra, hija legítima de don Vicente Moreira, de 50 años, español, de profesion comercio, casado, y de doña Cármen Rodriguez, de 48 años, española, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en Pontevedra (España).

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de paz y oficial del Estado Civil. 1661-jn.21

En Maroñas, el dia 12 de Junio de 1893, á las diez de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: que han proyectado contraer matrimonio don **Francisco Martinez**, de nacionalidad portugués, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, nacido en Isla Dopico, domiciliado en Maroñas, hijo legítimo de don Juan Martinez, de 50 años, portugués, de profesion comercio, y de doña María Consecion, de 47 años, portuguesa, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Isla Dopico; y doña **Ventura Castro**, de nacionalidad oriental, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en el pueblo de Pando, hija legítima de don Domingo Castro, de 59 años, español, de profesion jornalero, de estado casado, y de doña María Albornoz, de 50 años, oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Maroñas.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 1663-jn 21

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia tres del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Sebastian B. Rodriguez**, de 27 años, oriental, soltero, médico-cirujano, domiciliado en la calle Agraciada núm. 9¼, hijo de don Antonio M. Rodriguez, español, falleció en esta ciudad el 11 de Agosto de 1889 y de doña Gregoria Carreras, viuda, oriental, de 58 años, domiciliada en la calle Canelones núm. 297 y doña **Elena Denby**, de 18 años, brasilera, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 325, hija de don Pedro Alberto Denby, inglés, falleció en esta ciudad el 26 de Abril de 1887, y de doña Eloisa Usher, casada en segundas nupcias, oriental, de 42 años, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en el diario El Siglo firmo el presente, como lo manda la ley.—*Manuel M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 1600-jn.15

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 12 de mes de Junio del año 1893, á la 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Gatto**, de 24 años, oriental, soltero, empleado, domiciliado en la calle Gil s/n; hijo de don Nicolás Gatto, italiano, casado, de 53 años, artesano, y de doña Celestina Steria, italiana, de 45 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Catalina Cassullo**, de 21 años, italiana, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Gil s/n.; hija de don Bautista Cassullo, casado, italiano, de 61 años, labrador, y de doña María Reveglia, italiana, de 59 años, labores, ambos residen en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en el diario El Siglo firmo el presente, como lo manda la ley.—*Manuel M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 1693-jn.23

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 del mes de Junio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **César Delazzari**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 35 años, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Falsa Rivera núm. 7; hijo de don Jos Delazzari, de nacionalidad italiano, de 66 años, de estado casado, de profesion zapatero, residente en Italia y de doña Antonia Belinzone, de nacionalidad italiana, de 65 años, de estado casada, residente en Italia; con doña **Angela Rosa Falco**, de nacionalidad oriental, de 26 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Falsa Rivera núm. 10, hija de don José Falco, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Catalina Buero, de nacionalidad italiana, de 67 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Falsa Rivera núm. 10.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1604-jn.15

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía á los seis dias del mes de Junio de 1893, á las once a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Amalio Rufino Reyes**, oriental, nacido en esta seccion, de 25 años, soltero comerciante, domiciliado en esta seccion, hijo legítimo de don José Reyes, español, de 73 años, casado, hacendado, y de doña María García, española, de 62 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en la 13.ª seccion judicial; y doña **Dorotea Cardeza**, oriental, nacida en esta seccion, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, hija legítima de don Juan Cardeza, español, de 53 años, casado, comerciante y de doña María Reyes, oriental, de 48 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en esta seccion

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para su publicacion, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 1613-jn.16

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 6 de Junio de 1893 y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Astengo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Savona, Italia, de 45 años de edad, domiciliado en el barrio Victor Manuel, de profesion jornalero; hijo de don José Astengo, italiano, fallecido en esta ciudad el 10 de Enero de 1884, y de doña María Ciarlo, italiana, tambien fallecida en esta ciudad el 29 de Enero de 1891; y doña **Laura Caridad Ferreira**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en el barrio Victor Manuel, de profesion labores de su sexo, hija de padres desconocidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1611-jn.31

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En el Pantanoso de Montevideo, á los 5 dias de mes de Junio del año 1893, á las tres p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Rafael Vuolo**, de estado soltero, de 34 años de edad, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de profesion comerciante, domiciliado en la calle de Nogueira s/n.; hijo legítimo de don Vicente Vuolo, finado, y de doña Lucía Marina, de estado viuda, residente en Italia, de nacionalidad italiana, de 64 años de edad; y doña **María Carrique**, de estado soltera, de 29 años de edad, de nacionalidad oriental, nacida en la villa del Cerro, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Nuevo París; hija legítima de don Fermin Carrique, francés, finado, y de doña Ana Bergues, de nacionalidad francesa, de 60 años, viuda, domiciliada en el Cerro.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil. 1603-jn.15